Consejo Permanente Multisectorial para la Implemenntación del Compromiso Nacional por la Educación

Memoria 2020

Índice

Contenido

PREFACIO 3
ANTECEDENTES 5
CUERPO NORMATIVO 7
Capítulo 1 9
Proceso de Evaluación de la Ejecutoria del COPEME 9
Capítulo 2 25
Intervenciones del COPEME en tiempos de la COVID-19 25
Capítulo 3 54
Avances en Crisis 54
Retos y Tareas Pendientes 54
Cumplimiento de Funciones Establecidas por Ley 55
Eficacia de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias 67
Asistencia y Consensos 68
Uso del Tiempo y Cumplimiento de las Agendas Programadas 68
Recomendaciones 69
1. A lo Interno 69
2. A lo externo 71
Bibliografía 75
ANEXOS 77

PREFACIO

Han transcurrido dos años de la creación del Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME), producto del mandato establecido en el Compromiso Nacional por la Educación de crear *"mecanismos de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación"*.

"*La Mesa Plenaria del Diálogo Compromiso Nacional por la Educación estableció como elemento diferenciador de este proceso, la creación de un Consejo Permanente Multisectorial para la implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME)"*, indica el acuerdo.

Se justifica su creación en el documento así: "es un hecho conocido que en el pasado se han realizado otros diálogos por la educación cuyos acuerdos no fueron concretados. Se atribuye este realidad a que, precisamente, no se contempló una instancia de seguimiento y de monitoreo que diera continuidad a la implementación de las políticas acordadas." La creación del COPEME obedece a un reconocimiento de la necesidad de acompañamiento en la implementación de políticas públicas que trasciendan los periodos presidenciales.

En ocasión de su informe anual, se decide preparar una Memoria que tome en cuenta:

- La implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2020;
- El cumplimiento de las funciones establecidas por Ley del COPEME y sus órganos;
- Su respuesta ante la emergencia educativa, producto de la COVID-19;
- Su proyección;
- Los avances del diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de las Cinco Metas Priorizadas en el Plan MEDUCA-COPEME 2019-2022;
- Los retos de crear mecanismos de participación ciudadana y las tareas pendientes.

Esta memoria relata la evolución del COPEME, la evaluación de desempeño del Consejo y sus órganos, describe logros y actividades de mayor relevancia desarrolladas durante el año 2020, analiza áreas de mejora y comparte los retos y tareas pendientes.

Contiene los esfuerzos del COPEME de ofrecer alternativas y dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación, en aras de una educación incluyente y de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de Panamá.
Es una fotografía de COPEME, hoy, que permitirá que el Consejo continúe sus tareas, enfocado en hacer cumplir la Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación:

"Que Panamá cuente con un sistema educativo que garantice y promueva el ejercicio efectivo de acceder a una educación de calidad como derecho humano fundamental. Una educación en la que toda la población tenga opción a ejercer el derecho al acceso gratuito, en igualdad de oportunidades, atendiendo al interés nacional, los ODS en educación y los avances del mundo que garantice un sistema educativo de calidad, incluyente y equitativo que forme un ciudadano integral".

ANTECEDENTES

El Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME), es el consenso, resultado de un proceso de diálogo con participación ciudadana multisectorial, que nació a la vida jurídica, mediante la Ley 59 de 1o de noviembre de 2018.

El COPEME tiene la responsabilidad de dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de las políticas públicas de Estado, establecidas en el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación, desde la responsabilidad y la participación ciudadana multisectorial, con transparencia y rendición de cuentas.

Este cuerpo consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Educación tiene como función principal garantizar la implementación, en su espíritu y letra, de las políticas educativas públicas de Estado, y sus respectivas líneas de acción. El COPEME apoya en este proceso a las autoridades nacionales, para promover y garantizar el acceso efectivo a una educación equitativa y de calidad, para todos los panameños. Su Meta Mayor establece:

> *"Que Panamá cuente con un sistema educativo que garantice y promueva el ejercicio efectivo de acceder a una educación de calidad como derecho humano fundamental. Una educación en la que toda la población tenga opción a ejercer el derecho al acceso gratuito, en igualdad de oportunidades, atendiendo al interés nacional, los ODS en educación y los avances del mundo que garantice un sistema educativo de calidad, incluyente y equitativo que forme un ciudadano integral."*

Sectores que integran el COPEME:

1) **Sectores que integran COPEME**
    1) *Estudiantes.*
    2) *Confederación de Padres de Familia.*
    3) *Gremios Educadores en UNEP y UNECEP.*
    4) *Consejo de Rectores.*
    5) *Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP).*

6) Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO).
7) Organizaciones No gubernamentales del Sector Educativo.
8) Ministerio de Educación.
9) Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional, o quien designe, tiene derecho a asistir en calidad de observador.
El COPEME es presidido por un (a) Coordinador (a) General, quien ocupa el cargo por un periodo de seis meses. El cargo de Coordinador General es ejercido de forma rotativa por los representantes principales, en orden alfabético de los nombres de todos los sectores que forman parte del COPEME.

El COPEME cuenta con una Secretaría Técnica, que tiene la función de facilitar y apoyar el funcionamiento del organismo, conforme indica la ley.

Miembros Actuales

Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO)	Antonio Castillo (P)
	Fidel Rojas (S)
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP)	Nivia R. Castrellón (P)
	Julio Vidal (S)
Confederación de Padres de Familia	Abdiel Bedoya (P)
	Héctor Chávez
Consejo de Rectores de Panamá	Juan Bosco Bernal (P)
	Manning Suarez (S)
Estudiantes	David Pérez (P)
	Kevin Barbato (S)
Gremios Docentes	Humberto Montero (P)
	Nelva Reyes (S)
MEDUCA	Gina Garcés (P)
	Berta de Echevers (S)
ONG's	Marelisa Tribaldos (P)
	Marta Lewis de Cardoze (S)
SENACYT	Maria Heller (P)
	Mariela Batista (S)
Asamblea Nacional de Diputados	Héctor Brands (P)
	Zenideth Espinoza (S)

CUERPO NORMATIVO

El COPEME es un organismo cuya naturaleza es la participación ciudadana multisectorial para generar consensos en favor del derecho humano fundamental que tienen los niños y jóvenes panameños, y todos los ciudadanos.

Todo organismo se dinamiza mediante los procesos y estructuras que le constituyen. El Cuerpo Jurídico Normativo que regula al COPEME responde a su mandato de dar cumplimiento e implementación efectiva a su Meta Mayor y las Políticas Educativas Públicas de Estado.

Normas Jurídicas:

- Ley 59 de 1 de noviembre de 2018, que crea el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación, COPEME.

- Decreto Ejecutivo 310 de 26 de junio de 2019, que reglamenta la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018.

- Reglamento Interno del COPEME, Consensuado y aprobadas sus modificaciones, en el Acta 25 del 5 de septiembre de 2019.

Normas Éticas:

- Código de Ética del COPEME, consensuado y aprobado en el Acta 33 del 8 de enero de 2019.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018, el COPEME tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Apoyar a las Autoridades en el proceso de implementación de las Políticas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación.
2. Monitorear y evaluar la implementación de programas y proyectos alineados con los objetivos específicos y las líneas de acción del Compromiso Nacional por la Educación.

3. Proponer y recomendar acciones a las Autoridades de acuerdo al resultado del monitoreo y evaluación.

4. Actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por la Educación conforme a las necesidades, estudios y consultas realizadas.

5. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia e información confiable y oportuna, así como informar a la ciudadanía sobre los procesos y resultados logrados.
6. Servir de organismo de consulta de las autoridades educativas en temas que se presenten a su consideración.
7. Cualquier otra función que considere necesaria, sin más limitaciones que las que le impone la ley.

Capítulo 1

Proceso de Evaluación de la Ejecutoria del COPEME

En reunión del Consejo de 22 de octubre de 2020, el Consejo aprobó el formato de matrices de evaluación. Se decide hacer evaluaciones del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 (POA) y de las funciones establecidas en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018 que crea el COPEME. Se acuerda evaluar el desempeño de los Coordinadores del COPEME, la Secretaría Técnica, la Secretaria Técnica y la eficacia de las reuniones del Consejo.

Se toma la decisión de valorar los aspectos antes mencionados de acuerdo a su estatus de cumplimiento, (cumplido, cumplido parcialmente o no cumplido).
La estructura de la memoria toma en cuenta el factor disruptivo de la COVID – 19, las funciones establecidas en la Ley y lo aprobado en la ejecución del POA 2020.

Cumplimiento de sus funciones por Componente del POA

El Plan Operativo Anual se basó en tres componentes:

- ***Fortalecimiento institucional del COPEME.***
- ***Fortalecimiento de las instituciones representativas de la Comunidad Educativa.***
- ***Fortalecimiento de la Secretaría Técnica.***

Los avances con base en estos tres componentes son:

- **Componente 1: *Fortalecimiento institucional del COPEME.***

  1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Monitoreo y Evaluación

  Se diseña el Sistema de Monitoreo y Evaluación, con el propósito de fortalecer las capacidades para dar seguimiento y monitoreo al avance y ejecución de las 5 Metas priorizadas, con sus respectivas tareas y acciones contenidas en el Plan de Acción MEDUCA – COPEME 2019-2022, un trabajo conjunto entre ambas instancias.

El sistema responde al objetivo de la Meta 1 Priorizada, que establece *"la creación de un sistema de evaluación público,*

integral, científico-técnico e independiente". Esta iniciativa también facilitará la planificación de las acciones estratégicas, el seguimiento de indicadores de progreso e identificación de logros y desafío. A la fecha, esta actividad se ha cumplido parcialmente pues la consultoría está en ejecución, en la etapa de capacitación para sus usuarios.

1.2 Fortalecimiento de las Técnicas y Estrategia de Comunicación del COPEME con el Público

El COPEME implementó acciones estratégicas dirigidas a fortalecer la comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Se diseñó una Estrategia de Comunicación, que orienta las intervenciones comunicacionales en el seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos del Compromiso Nacional por la Educación.
Algunos de los principales objetivos comunicacionales del COPEME son:

- Acercar al COPEME a la ciudadanía en el cumplimiento de su función de dar seguimiento a la implementación de las políticas del Compromiso Nacional por la Educación.
- Visibilizar los aportes y recomendaciones realizados para coadyuvar al cumplimiento del Compromiso Nacional por la Educación.
- Acercar el mensaje del COPEME a la comunidad y mejorar su impacto.
- Fortalecer y ampliar las relaciones con públicos claves, con el fin de facilitar la comunicación, participación, transparencia y rendición de cuentas.
- Potenciar el uso y desarrollo de los canales de comunicación digital a fin que el mensaje llegue a la ciudadanía.

Con esta estrategia comunicacional, se han obtenido los siguientes resultados:

1. **Fortalecimiento de Proyección Institucional**

   Con el fin de fortalecer la proyección institucional, se refrescó el logo COPEME, se desarrolló un manual de identidad, materiales gráficos, video institucional, definición de la imagen en canales de comunicación y desarrollo e implementación de tres mini campañas en redes sociales. Las campañas fueron: Conoce al COPEME 1 y 2 y Aportes.

Se establecieron las bases para mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía, mediante la realización de webinars.

2. Consolidación de los canales de comunicación (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube). Se realizó un diagnóstico de las redes sociales y se diseñó un plan dirigido a: comunicar estratégicamente, desarrollar contenidos creativos, entre otros, con el fin de ampliar la penetración del mensaje en la ciudadanía.
3. Difusión de información constante en los medios de comunicación tradicionales y digitales.
4. Desarrollo y lanzamiento del sitio web www.copeme.org como un canal de información y de rendición de cuentas.
5. Desarrollo de la narrativa del mensaje COPEME en sus comunicaciones oficiales (discursos, notas de prensa y productos comunicacionales)

La emergencia sanitaria no impidió que el COPEME cumpliera con su función de rendición de cuentas a la comunidad. Las conferencias de prensa han tenido importante cobertura en los principales medios del país.

Tema	Fecha	Lugar
Informe de primer año de gestión	22 de enero	MEDUCA
Aportes del COPEME en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19, para garantizar el derecho a la educación en Panamá, antes, durante y después la emergencia	18 de mayo	Virtual
Informe de gestión durante el Primer Semestre de 2020	3 de agosto	Virtual

Adicionalmente el COPEME ha participado en las siguientes intervenciones en medios:

Fecha	Medio	Participante
3 de enero	TVN	Nivia Rossana Castrellón
27 de enero	Telemetro Reporta	Abdiel Bedoya y Nivia Rossana Castrellón
27 de enero	ECOTV	Nivia Rossana Castrellón
15 de febrero	RPC Radio	Nivia R. Castrellón Abdiel Bedoya Gina Garcés
3 de marzo	ECOTV	Abdiel Bedoya
	Radio Ancón	Antonio Castillo
19 de mayo	Radio Nacional	Abdiel Bedoya
6 de agosto	SERTV	Nivia Rossana Castrellón
19 de agosto	ECOTV	Antonio Castillo
22 de agosto	FETV	Juan Bosco Bernal

Con el fin de comunicar a la ciudadanía la ejecutoria del COPEME, se emitieron un total de 10 comunicados y notas de prensa, por cada aporte o recomendación realizada.

Fecha	Temas
23 de marzo	Comunicado a la Nación-COVID-19
23 de abril	Reunión agencias de la ONU
8 de julio	Inicio del Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación
9 de julio	Consejo de Rectores asume coordinación general
25 de agosto	Informe de gestión primer semestre de 2020
7 de septiembre	Red de Retención y Reinserción Escolar
18 de septiembre	Llamamiento a salvaguardar la educación a distancia
28 de septiembre	Presentación de metodología de investigación censal
15 de octubre	Entrega de política de educación a distancia
25 de noviembre	Finanlización del Sistema de Monitoreo y Evaluación

Redes sociales

Con el desarrollo del Plan de Redes Sociales, se sentaron las bases para una comunicación ágil y para la interacción con públicos claves identificados en la estrategia de comunicación y rendición de cuentas.

El diseño de productos creativos ha sido fundamental para aumentar el impacto del "mensaje COPEME" al igual que su alcance. El número de interacciones, esto es, las veces que una persona ve un mensaje, varía entre 300 a mil. Semanalmente, se publican un promedio 4 posts en las diferentes redes sociales. En una segunda etapa, será necesario fortalecer el mercadeo de contenidos para lograr una mayor interacción.

1.3 Fortalecimiento de la capacidad del COPEME de hacer propuestas - Validación de Metas

En junio de 2019, el COPEME, realizó un taller de alineamiento estratégico y priorización de las políticas públicas, con la colaboración solicitada a PNUD y BID. El COPEME consensuó la priorización de cinco políticas públicas para ser implementadas durante el primer trienio.

El COPEME, para el seguimiento del proceso de implementación de los 5 ejes temáticos y las políticas públicas consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación, identificó una hoja de ruta crítica.

Recomendó la priorización de cinco (5) políticas públicas para el próximo trienio (2019-2022), que se han constituido en el Plan de Acción MEDUCA-COPEME.

Por cada Meta Priorizada, se identificaron acciones específicas, con las tareas correspondientes. Por cada tarea, se han definido los responsables, fechas de inicio y de terminación, el orden secuencial de los resultados esperados, indicadores de resultado, frecuencia y sistema de medición, personal asignado, necesidad de aportes externos y presupuesto.

1.5 Fortalecimiento del COPEME en sus capacidades de generar aportes al MEDUCA durante el periodo de Crisis de Salud

El COPEME continuó ejerciendo en los momentos de crisis de salud, su rol de ente asesor en temas de educación; declarándose en sesión permanente desde inicios de 2020, con el fin de promover la garantía en la continuidad y acceso de una educación de calidad, para nuestros niños, niñas y jóvenes, en este contexto de crisis sanitaria y después del cierre total de las escuelas. El COPEME se organizó en comisiones de trabajo generando así las siguientes propuestas y/o recomendaciones al MEDUCA:

Protocolo – Atención Educativa con modalidad a distancia y medios tecnológicos
Protocolo - Desarrollo e Implementación de Plataformas Tecnológicas
Protocolo - Bioseguridad
Propuesta - Red de Retención y Reinserción Escolar
Propuesta - Estudio Censal Nivel de Digitalización
Propuesta - Política Pública Educación a Distancia

1.6 Fortalecimiento del COPEME en sus capacidades de trabajar en comisiones

El COPEME, durante las reuniones realizadas y por consenso de los sectores, instaló distintas comisiones con el objetivo de dar cumplimiento a sus funciones establecidas por Ley.

Las comisiones instaladas durante el año 2020 fueron:

- ***Comisión Validación de Matrices***
- ***Comisión Crisis Salud***
- ***Comisión Plan de Trabajo***
- ***Comisión Evaluación de Respuesta a solicitud***
- ***Comisión Mesa Intersectorial Retorno a Clases post COVID-19***
- ***Comisión Balance y Retroalimentación COPEME - Mesa Intersectorial***
- ***Comisión de Ética***
- ***Comisión Estudio Censal***
- ***Comisión Red de Retención y Reinserción Escolar***
- ***Comisión Política Pública de Educación a Distancia***
- ***Comisión Metodología Plan de Trabajo***
- ***Comisión Memoria COPEME 2020***

Se validaron las matrices 4 y 5 como parte del trabajo en equipo de elaboración del Plan de Acción MEDUCA-COPEME. Esta comisión instalada desde el año 2019, se encargó de validar las acciones y tareas de las metas 1, 2, 3, 4 y 5, detalladas en matrices, las cuales fueron entregadas formalmente al Despacho Superior del MEDUCA.

Comisión Crisis Salud

Para garantizar el derecho y acceso a la educación en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 se elaboraron los siguientes protocolos:

- Protocolo de "Atención Educativa con modalidades a distancia y medios tecnológicos": ofrece alternativas, estrategias e instrumentos de aprendizaje no presenciales, tomando en cuenta los ejes de calidad y equidad, consensuados en el Compromiso Nacional por la Educación.
  Esta propuesta fue acogida por el Ministerio de Educación y avalada por agencias de las Naciones Unidas que abordan el tema.

- Protocolo sobre el Desarrollo e Implementación de Plataformas Tecnológicas: establece estándares para la implementación, uso y aplicación de tecnologías y plataformas digitales, dirigidos a docentes, instructores, estudiantes y personal de apoyo. Este protocolo plantea los mecanismos de seguimiento y monitoreo para asegurar su buen uso y aprovechamiento.

- Protocolo de Bioseguridad, Riesgos y Factores Asociados: propuesta que promueve la protección de la vida y de la salud de estudiantes, docentes y administrativos en un entorno educativo con estándares de bioseguridad apropiados tras el regreso gradual a clases presencial.

Comisión Plan de Trabajo

- En el contexto de la crisis de salud que se vive a nivel mundial, el COPEME decide priorizar las actividades de su Plan de Trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y el uso eficaz de sus recursos.

Comisión Mesa Intersectorial "Regreso Seguro a clases"

A nivel intersectorial el MEDUCA instala una mesa para tratar los temas pertinentes sobre el "Regreso a clase a distancia", la cual abordaba aspectos importantes como: la implementación del currículo de emergencia, aspectos académicos de evaluación, uso de entornos virtuales y las medidas y estándares de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.

Comisión Estudio Censal

El COPEME propuso una investigación, con el fin de identificar el nivel de acceso y uso de las tecnologías de la información de estudiantes, padres de familia, docentes y escuelas en general en Panamá.
Un programa de acceso a la tecnología de la información y comunicación bien implementado puede acercar el conocimiento y la información a las personas, conectar a las instituciones con la ciudadanía y reducir brechas para el desarrollo de capacidades.

Se considera que la realización de un diagnóstico que determine el nivel de acceso a las TICs entre estudiantes, padres de familias y escuelas en Panamá constituye un paso fundamental para abordar el reto de la brecha digital. La propuesta pretende coadyuvar a:

- Conocer el acceso efectivo a la tecnología de Centros Educativos oficiales y particulares del Sistema Educativo panameño, estudiantes, padres de Familia y docentes.
- Identificar las brechas digitales.
- Verificar el tipo de herramienta tecnológica con que cuentan los estudiantes.

Comisión Red de Retención y Reinserción Escolar

Esta propuesta es una respuesta de prevención y mitigación a un incremento de la deserción escolar, producto de una interrupción prolongada de las clases y un retorno en modalidad no presencial. Se considera de gran importancia que sean tomadas en cuenta y adoptadas las recomendaciones que aquí se incluyen, a la mayor brevedad.

La propuesta de crear una red de prevención y retención escolar surge de una iniciativa del COPEME. Se sustenta en un análisis de los antecedentes de la deserción escolar y del quiebre en la retención escolar entre trayectorias y una evaluación de los factores que inciden sobre la deserción escolar según región y cultura. Se establecen 2 objetivos generales, entre los que se resalta "*Garantizar el derecho a aprender de todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su residencia y/o condiciones*

socioeconómicas", cumpliendo con lo acordado en la Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación, 1 los Ejes de Equidad y Calidad y el ODS4.

Comisión Política Pública de Educación a Distancia

La propuesta realizada por COPEME de establecer una Política Pública de Educación a Distancia (EaD) representa parte del capital social y de la gobernabilidad democrática de la nación en materia de educación. Como orientaciones para la acción, se sustenta en grandes consensos políticos que trascienden períodos de gobierno.

Con fundamento en las normas constitucionales y legales de educación, la misión y la visión que tiene el Ministerio de Educación de Panamá, en su Plan Estratégico, los acuerdos del Compromiso Nacional por la Educación, los protocolos de atención educativa, de plataformas virtuales y la propuesta de la red de retención y reinserción escolar, se ubica esta política de EaD para atender dos situaciones relevantes:

1. *Contar con subsistemas alternativos que impliquen el aprendizaje autónomo y la atención a grupos que padecen enfermedades, viven en áreas comarcales y de difícil acceso, mediante el uso de las tecnologías modernas y de materiales educativos, para un aprendizaje más independiente y efectivo.*

2. *La pandemia generada por el nuevo Coronavirus, desarticuló el sistema educativo, pues obligó al distanciamiento físico de las personas y al confinamiento en sus hogares, por lo cual se cerraron las instituciones educativas y hubo que buscar medios alternativos para atender la necesidad y la creciente demanda educativa. Las opciones educativas no presenciales se convierten en un imperativo a fin de garantizar las alternativas de aprendizaje a distancia, en un contexto de distanciamiento social.*

Esta política pública de EaD apunta a lograr un cuerpo coherente de objetivos, líneas de acción, y mecanismos de organización, participación, financiamiento, monitoreo y evaluación, para asegurar resultados afines al mandato

constitucional y legal de asegurar el derecho a la educación de calidad a todas las personas en el territorio nacional.

Comisión Metodología Plan de Trabajo

Comisión instalada para establecer los parámetros de referencia del análisis del desempeño del Consejo, consecuencia de la decisión de hacer evaluaciones del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 (POA) y de las funciones establecidas en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018 que crea el COPEME.
Se acuerda evaluar el desempeño de los Coordinadores del COPEME, la Secretaría Técnica, la Secretaria Técnica y la eficacia de las reuniones del Consejo. Se propone la metodología de trabajo al Consejo para la preparación de la evaluación del desempeño del COPEME.

Comisión Memoria COPEME - 2020

La Comisión Memoria COPEME- 2020 le ha correspondido verificar los componentes de la Memoria, analizar los datos que arrojan las matrices y hacer evaluaciones que se plasman en el borrador de Memoria presentado al Consejo y aprobado en la sesión de 9 de diciembre de 2020.

Componente 2: Fortalecimiento de las instituciones representativas de la Comunidad Educativa

Interacción con actores de la comunidad educativa y de la sociedad: El COPEME, en cumplimiento de sus funciones establecidas por Ley a lo largo de 2019 y 2020, ha organizado y participado en 105 actividades de divulgación y participación ciudadana, dirigidas a distintos actores de la comunidad educativa, al sector público y privado, a la academia, a organismos internacionales, a los sectores que conforman el COPEME, al Consejo de Gabinete, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional de Diputados, entre otros.

El propósito de estas participaciones es dar a conocer los resultados del Compromiso Nacional por la Educación; las 5 metas priorizadas; las distintas recomendaciones presentadas al MEDUCA sobre la educación a distancia por el cierre total

de las escuelas, producto de las medidas sanitarias de contención debido a la COVID-19, entre otros temas.

De una dirigencia estudiantil activa de las regiones educativas: En noviembre de 2019, se escogió de manera democrática al primer representante nacional de los estudiantes de la comunidad educativa y de COPEME. Con una representación de las regiones educativas de Colón, Chiriquí, Herrera, Panamá Centro, Panamá Oeste, San Miguelito, Veraguas, Los Santos y 17 estudiantes entre principal y suplente, surge esta representación, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles del MEDUCA.

Se han logrado sinergias de manera intersectorial con distintas instancias, como lo son: la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional, el Gabinete Social, la comunidad internacional (Agencias de la ONU), y se han reforzado las alianzas con sectores que conforman el COPEME.

Componente 3: Fortalecimiento de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica se ha visto fortalecida gracias a la contratación de apoyos técnicos, apoyos administrativos y servicios varios contratados mediante procesos de adquisiciones establecidos.

II. Cumplimiento de las funciones del COPEME por Componente establecidas en la Ley 59 de 1° de noviembre de 2018.

1. Apoyar a las autoridades en el proceso de Implementación de las políticas de Estado Consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación

a) Esta función se da por cumplida.
b) Se han priorizado 5 Políticas Públicas Educativas a fin de promover el cumplimiento a la Meta Mayor.
   - Estas Metas fueron definidas a nivel de acción y tareas.
   - Apoyo en la planificación estratégica del MEDUCA (Gestión 2019-2022) con base en las políticas públicas priorizadas.
   - Monitoreo de las Políticas recomendadas.

- Se realizan 7 talleres MEDUCA – COPEME.
- Se dividen en mesas técnicas por política pública priorizada.
- Se instala la Comisión de Validación de Metas.
- Se hace la presentación y entrega formal de las matrices desarrolladas a nivel de tareas al Despacho Superior del MEDUCA.
- Las tres primeras metas fueron presentadas en Consejo de Gabinete.

2. **Monitorear y Evaluar la implementación de programas y proyectos alineados con los objetivos específicos y las líneas de acción del Compromiso Nacional por la Educación (L)**

a) Se trata de un proceso continuo.
b) Se han llevado a cabo reuniones con el personal técnico del MEDUCA a fin de recomendar acciones
c) para el inicio del año escolar alineadas a los objetivos del Compromiso Nacional por la Educación.
d) Se han realizado 12 presentaciones Técnicas por parte del MEDUCA en temas puntuales, a solicitud del COPEME.

3. **Proponer y recomendar acciones con base en el resultado del Monitoreo y evaluación (L)**

a) Se diseña el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las 5 metas priorizadas incluidas en el Plan Operativo COPEME - MEDUCA 2019-2022.
b) Se realizan reuniones por sector, con el consultor.
c) Se llevan a cabo reuniones del Consejo con el consultor.
d) Se hacen recomendaciones con base en el informe presentado.

4. **Revisar programas, proyectos y utilizar indicadores de progreso, ejecución e impacto. (D)**

a) Se diseña el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las 5 metas priorizadas.
b) Se llevan a cabo reuniones realizadas por sector, con el consultor.

c) Se realizan reuniones del Consejo con el consultor.
d) Se llevan a cabo recomendaciones con base en el informe presentado.
e) Es necesario actualizar y establecer indicadores de cumplimiento parcial, debido al efecto disruptivo del distanciamiento social, producto de la COVID 19.

5. **Actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por la Educación conforme a las necesidades, estudios y consultas realizadas (L)**

a) Se trata de un proceso permanente que requiere monitoreo continuo.
b) Se priorizan cinco metas para el período 2019-2022.
c) Aportes COPEME ante la imposibilidad de ofrecer clases presenciales producto de la crisis de salud COVID-19:
   - Protocolo - Atención Educativa ante la Crisis de Salud
   - Protocolo - Desarrollo e Implementación de Plataformas
   - Protocolo - Bioseguridad
   - Propuesta - Red de Prevención y Retención Escolar
   - Propuesta - Estudio Censal Nivel de Digitalización
   - Propuesta - Política Pública Educación a Distancia

b) El COPEME se enfoca en preservar el derecho a la educación independientemente de la cultura y región cuando se hace necesario ofrecer educación a distancia, a fin de garantizar la Meta Mayor.

6. **Desarrollar mecanismos de participación Ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, información confiable y oportuna. (L)**

a) Se ha cumplido y cumple con la rendición de cuentas, con transparencia, ofreciendo información confiable y oportuna.
b) Con un total de 35 actividades se han mantenido reuniones con:
   a. Sectores de COPEME.
   b. Órgano Ejecutivo.

c. Otras Organizaciones (CECOMRO, APEDE, Clubes Cívicos, AMCHAM, Gabinete Social).

c) En proceso de diseño y desarrollo la propuesta del Mecanismo de Participación Ciudadana.
   a. Presentación de informes semestrales.
   b. Información hecha pública de manera periódica de las acciones del COPEME.
   c. Información del COPEME incluida en la página WEB del MEDUCA.
   d. Mecanismos de interacción con la ciudadanía: WEBINARS
      i. Webinar 1 - 18 de noviembre de 2020.
      ii. Se planifica llevar a cabo un webinar cada tres semanas para fomentar la interacción con las comunidades educativas y la ciudadanía.
   e. Reuniones en la Asamblea Nacional de Diputados.
   f. Reuniones con el Consejo de Gabinete.
   g. Reuniones con los sectores representados en COPEME.
   h. Reuniones con Clubes Cívicos.
   i. Participación en CECOMRO.
   j. Seminario de 40 horas AECHI.
   k. Tres (3) conferencias de prensa realizadas.
   l. Notas y comunicados de prensa publicados.

7. **Servir de organismo de consulta de las autoridades educativas (L)**

a) Participación en la Mesa Intersectorial del Retorno Seguro a Clases.
b) Propuesta de Política de Educación a Distancia.
c) Observadores de propuestas de plataformas virtuales.
d) Observadores del proceso de inicio de clases en los centros educativos
   a. Se han acogido las solicitudes de consulta y asistencia, cumpliendo con la función de organismo de consulta.

8. **Otras funciones necesarias (L)**

a) Promover la necesidad de priorizar la importancia de la educación.
b) Priorización de la agenda educativa.
c) No se ha dado la oportunidad de realizar otras funciones.

9. **Visitar centros educativos y universidades, oficiales y particulares, y promover iniciativas para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas con organismos nacionales e internacionales. (D)**

a) Visita a centros educativos.
b) Reuniones con los sectores miembros del COPEME para presentar la red de retención y reinserción escolar.
c) Reunión con las agencias de las Naciones Unidas para presentar los Protocolos elaborados por el COPEME.
d) Con motivo de la Crisis de Salud - COVID 19, se han tenido que suspender las actividades de visita a los Centros Educativos.

Capítulo 2

Intervenciones del COPEME en tiempos de la COVID-19

Ante el cierre de centros educativos oficiales y particulares, producto de la necesidad de distanciamiento social, debido a la Covid-19, a una semana del inicio de clases presenciales, el COPEME toma acción a fin de promover la garantía del derecho a la educación.

El COPEME ejecuta el mandato establecido en el artículo 4, numeral 4, de la Ley 59 de 2018, *que lo crea*, al cumplir su función de "*actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por la Educación, conforme a las necesidades, estudios y consultas realizadas.*" El 28 de enero de 2020 se declara en sesión permanente.

Sesión Permanente
La decisión de declararse en sesión permanente es consecuencia de su responsabilidad de custodiar el cumplimiento de la Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación:

"*Que Panamá cuente con un sistema educativo que garantice y promueva el ejercicio efectivo de acceder a una educación de calidad, como derecho humano fundamental. Una educación en la que toda la* población *tenga opción a ejercer el derecho al acceso gratuito, en igualdad de oportunidades, atendiendo al interés nacional, los ODS en Educación y los avances del mundo que garantice un sistema educativo de calidad, incluyente y equitativo que forme un ciudadano integral*".

El Derecho a la Educación y la Meta Mayor
La determinación del COPEME obedece al deber de resguardar la implementación de la Meta Priorizada No. 5 del Plan Operativo COPEME-MEDUCA 2019-2022 que tiene como objetivo lograr trayectorias escolares completas en los niveles preuniversitarios. Ello implica, "*la garantía de la educación desde preescolar hasta la media (el equivalente a 14 años de escolaridad) gratuita y obligatoria en todas las regiones y culturas del país.*"

Entrega de las Metas Priorizadas 4 y 5 del Plan Operativo COPEME-MEDUCA

A pesar del distanciamiento social, el COPEME cumple con la entrega, después de un proceso de validación, de las Metas Priorizadas 4 y 5 del Plan Operativo COPEME-MEDUCA, pertinentes en las actuales circunstancias. La Meta No. 4 se refiere a la salud de una manera holística, al señalar como objetivo "*el establecimiento de un programa de salud pública, higiene, salud, seguridad ocupacional especializada para el sector educativo, que tome en cuenta el contexto, y que de manera continua se encargue del estudio, prevención, diagnóstico y atención integral de la salud física, mental y social de estudiantes, docentes y administrativos.*"

La Meta 5 identifica la Meta de "*Trayectorias Escolares Completas en los Niveles PreUniversitarios*". En el caso panameño, la brecha de años escolaridad entre los más pobres y los más ricos es muy amplia (9 años de escolaridad), agudizándose en la premedia, media y siendo aún más crítica, en la educación terciaria.

Según escrito técnico publicado por la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina, antiguamente, Corporación Andina de Fomento) de la autoría de Ricardo Estrada, "Las brechas de escolaridad en América Latina: ¿Progreso perdido?", a pesar que la brecha ha disminuido entre 1990 y 2018, existe el serio peligro que se incremente ante la pandemia. "La pandemia COVID-19 pone en peligro no solo que continúe el incremento de las brechas en el acceso a la escuela, sino que incluso puede deshacer el camino andado. Es necesaria una respuesta de política a la altura de este desafío." [1]

[1] https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/10/las-brechas-de-escolaridad-en-america-latina-progreso-perdido/

Gráfico 1. Tasa Neta de Matriculación en Educación Primaria

Brecha entre el quintil más rico y el más pobre de la población

Fuente: Elaboración Ricardo Estrada (CAF) con datos de SEDLAC (CEDLAS y el Banco Mundial).
Notas: Datos representativos a nivel nacional, excepto Argentina para principales 31 centros urbanos.

Gráfico 2. Tasa Neta de Matriculación en Educación Secundaria

Brecha entre el quintil más rico y el más pobre de la población

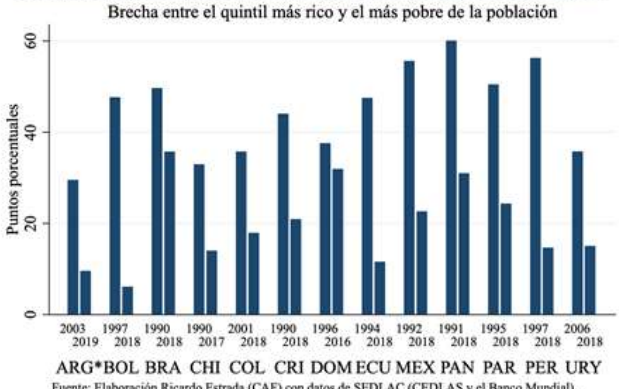

Fuente: Elaboración Ricardo Estrada (CAF) con datos de SEDLAC (CEDLAS y el Banco Mundial).
Notas: Datos representativos a nivel nacional, excepto Argentina para principales 31 centros urbanos.

Gráfico 3. Tasa Neta de Matriculación en Educación Terciaria

Brecha entre el quintil más rico y el más pobre de la población

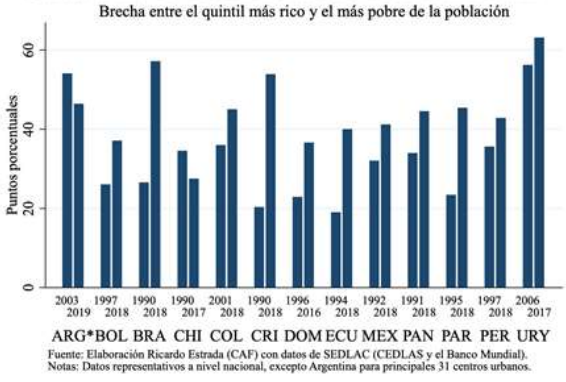

Fuente: Elaboración Ricardo Estrada (CAF) con datos de SEDLAC (CEDLAS y el Banco Mundial).
Notas: Datos representativos a nivel nacional, excepto Argentina para principales 31 centros urbanos.

La Meta Priorizada 4 y el Protocolo de Bioseguridad

El COPEME propone un marco de referencia, con relación al cumplimiento de la Meta Priorizada 4, con su propuesta de Protocolo de Bioseguridad. Algunas de las acciones que se derivan de la implementación de la Meta Priorizada 4 son *"integrar y fortalecer planes de seguridad en centros educativos. Establecer e implementar Planes de contingencias en las regiones educativas y en la sede central (Acción 4);"*

y *"confeccionar el manual nacional de procedimientos de higiene, salud y seguridad dirigido a las comunidades educativas y a sus centros, adecuado a las características de cada región"*. El Protocolo de Bioseguridad incluye en su justificación que *"debe ser una herramienta eficaz que garantice la protección de la vida y de la salud de estudiantes,*

docentes y administrativos, en un ambiente de enseñanza y aprendizaje que articule las modalidades presencial y no presencial; la incorporación de medios tecnológicos y otras modalidades y estrategias de aprendizaje; la infraestructura escolar y la interrelación social de los actores educativos."

El protocolo propone *"la conformación de Comités de bioseguridad interinstitucional en cada centro educativo responsable de realizar las evaluaciones de seguridad en el proceso escolar, de hacer el análisis de riesgo interinstitucional y las propuestas de mitigación del riesgo; un mecanismo de comunicación interna para mantener informados apropiadamente a todos los actores y la elaboración de un manual de procedimientos en bioseguridad para implementarse en cada centro educativo, articulado a un plan interinstitucional de contingencia"*.

Los lineamientos de este protocolo son considerados en la Resolución 100 del Ministerio de Educación que *"adopta guía para establecer medidas de bioseguridad en escuelas ante la COVID-19"*. La *"Guía para Establecimiento de Medidas de Bioseguridad para La Reducción de Riesgos de Contagio de Covid-19 en Los Centros Educativos Oficiales y Particulares a*

Nivel Nacional", en su introducción indica, *"Este documento fue desarrollado por el Comité Nacional COVID-19 de MEDUCA, con los aportes de los representantes en la Comisión Intersectorial para la Educación en Emergencia Covid-19, que busca garantizar el Retorno Seguro a Clases, integrado por el equipo del Comité Nacional Covid-19 que opera en el Centro de Operaciones de Emergencia Institucional del Ministerio de Educación, con la asesoría del Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, IDAAN, SENACYT, IPHE,* ***COPEME****.."* (El resaltado es nuestro).

En el contenido, se incluye la integración en cada centro educativo del Comité Escolar COVID-19, con actores de la comunidad educativa, de la propia comunidad y de especialistas en salud. *"De acuerdo a la realidad de cada centro educativo, este comité puede integrarse por distintos representantes, tales como estudiantes, padres de familia, líderes de la comunidad; representantes de juntas comunales o comarcales, con el fin de cumplir con las medidas establecidas para la reducción de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infectocontagiosas"*, establece la Guía, acogiendo una recomendación concreta del COPEME en cuanto a comités en cada centro educativo. Se establece el principio de flexibilidad, pues se abre la opción de adaptación de la guía según región y cultura, concepto que se ha remarcado desde el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación.

"Los centros educativos, podrán contextualizar esta guía, de acuerdo a sus condiciones y características. Estos documentos deberán ser avalados por el Comité Regional COVID-19", instruye el documento.

Protocolos entregados en abril de 2020

En medio de una crisis de salud y educativa, producto del distanciamiento social, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, del artículo 4 de la Ley 59, el COPEME produce 3 protocolos en abril de 2020:

- Protocolo de atención educativa con modalidad a distancia y medios tecnológicos. (Entregado el 3 de abril de 2020)
- Protocolo sobre desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas. (Entregado el 14 de abril de 2020)
- Protocolo de Bioseguridad. (Entregado el 28 de abril de 2020).

Protocolo de atención educativa con modalidad a distancia y medios tecnológicos.

El Protocolo de atención educativa con modalidad a distancia y medios tecnológicos detalla "*Principios Rectores para el aseguramiento de la equiparación de oportunidades de aprendizajes, mediante modalidades no presenciales, que resguardan el derecho a la educación con calidad y equidad, en los centros educativos oficiales y particulares del país*"
Sus principios rectores son:

- Derecho a la educación con calidad, inclusión y equidad, como un derecho humano fundamental.
- Derecho al acceso a la tecnología, como una nueva generación de los derechos humanos.
- Flexibilidad en las ofertas educativas no presenciales tomando en consideración el contexto de las regiones y culturas educativas.
- Salvaguarda y fortalecimiento de las relaciones socioafectivas, familiares, el vínculo hogar-escuela y prevención de la violencia
- intrafamiliar, tomando en cuenta la crisis mundial, resultado de la Pandemia COVID-19.
- Aseguramiento de la alimentación.
- Derecho de convivir en un ambiente sano.
- Promoción de las Alianzas Estratégicas para dar respuestas ante la crisis.
- Universalidad en la implementación de todas las acciones a tomar.
- Mitigación de la deserción, el fracaso escolar y el rezago escolar.
- Empoderamiento de los estudiantes para garantizar la autonomía en sus procesos de aprendizajes.

- Garantía de estándares de los contenidos y directrices desde la planta central del MEDUCA a todo el Sistema Educativo, priorizando las etapas críticas de las trayectorias escolares, alineados a los Derechos Fundamentales de Aprendizajes (DFA).

Los principios 1 (derecho a la educación), 2 (derecho al acceso a la tecnología y 3 (flexibilidad de las ofertas educativas no presenciales según región y cultura) garantizan el cumplimiento de la Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación, la Meta Priorizada No. 5 (Trayectorias Escolares Completas) y el ODS 4.

Los principios 4 (Salvaguarda y fortalecimiento de las relaciones socioafectivas, familiares, el vínculo hogar-escuela), 5 (Aseguramiento de la alimentación) y 6 (Derecho de convivir en un ambiente sano) están relacionados de manera directa con la Meta Priorizada 4 (salud física, mental y emocional) y los ODS 1 (Fin de la Pobreza), 2 (Hambre Cero), 3 (Salud y Bienestar) 6 (Agua y Saneamiento) y 10 (Reducción de las Desigualdades).

El Principio Rector 7 (Promoción de las Alianzas Estratégicas para dar respuestas ante la crisis) está vinculado con el ODS 17 (Alianzas Estratégicas). El Principio Rector 8 (Universalidad en la implementación de todas las acciones a tomar) responde a la Meta Mayor, a la Meta Priorizada 4 (Salud física, mental y emocional), a los ejes de equidad y de calidad educativa del Compromiso Nacional por la Educación y al ODS 4.

El Principio Rector 9 (Mitigación de la deserción, el fracaso escolar y el rezago escolar) está vinculado a la Meta Mayor, a la Meta Priorizada 5

(Trayectorias Escolares completas) y al ODS 4. El Principio Rector 10 (Empoderamiento de los estudiantes para garantizar la autonomía en sus procesos de aprendizajes) da respuesta a la Meta Mayor, a la Meta Priorizada 4 (Salud física, mental y emocional) y a los ODS 1 y 4. El Principio Rector 11 (Estándares de Contenido) promueve la equiparación de oportunidades educativas, esto es, al objetivo de la Meta

Mayor, la Meta Priorizada 5(Trayectorias Escolares Completas) y los ODS 1 y 4.

La propuesta del COPEME es consistente con el árbol de decisiones que propone UNICEF en el documento "La Educación durante el Covid 19 –Marco de Planificación de Contingencia, reducción de riesgos, preparación y respuesta" de abril de 2020[2]. Se resalta que el Protocolo de Atención Educativa es entregado el 3 de abril de 2020.

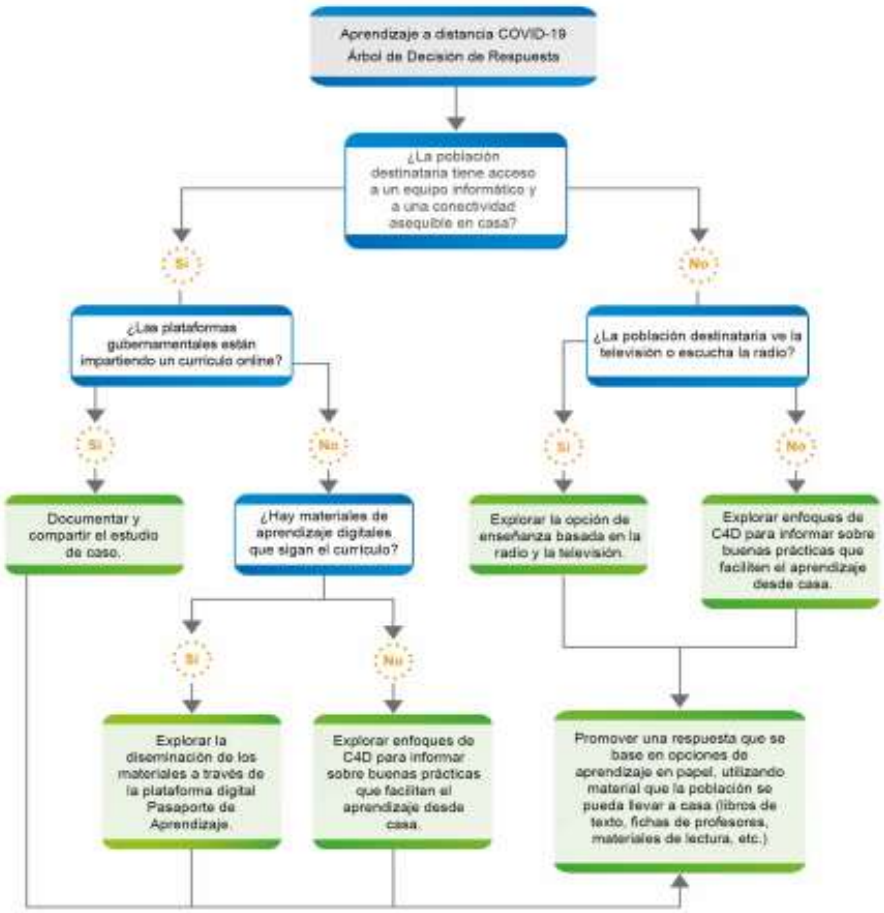

Fuente de la imagen: https://www.unicef.org/lac/media/11176/file .

[2] https://www.unicef.org/lac/media/11176/file

Interacción con Agencias del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas.

El COPEME, en búsqueda de estrategias y en el ánimo de fomentar alianzas, ante la crisis de la COVID 19 que afecta la continuidad de la educación presencial, se reunió con representantes de agencias del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estuvieron presentes las señoras Ministra y Viceministra de Educación; Esther Kuisch Laroche, Representante de UNESCO para Costa Rica, EL Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá; Kyungsung Kim, representante de UNICEF en Panamá; Linda MGuire de PNUD, Panamá, Miguel Székely, Especialista en Educación, desde México; Ricardo Martínez de la UNESCO, Costa Rica; y, por parte de la ONU, César Núñez, Representante Residente, entre otros.

Se intercambiaron opiniones y experiencias. Según nota de prensa del COPEME, de 15 de junio de 2020, "*las Agencias participantes ponderaron y reconocieron la pertinencia y la relevancia del Protocolo de Atención Educativa y de la Guía de Desarrollo e Implementación de Plataformas Tecnológicas, en poder del Despacho Superior. Ambos documentos fueron elaborados y consensuados en el COPEME.*"

Consideración de los Protocolos por parte del MEDUCA

El contenido de los tres protocolos es considerado por MEDUCA, adoptándose desde el 4 de mayo, la recomendación de las modalidades a distancia multiplataforma, incluidas en el protocolo "(*De Aplicación Inmediata (remedial)*

i. No presenciales

1. *Radio y TV: Canales de TV en horario especifico y emisoras escuchadas en áreas de difícil acceso, en zonas rurales y comarcales como RPC Radio, Radio María, Radio Nacional, Radio Panamá, KW Continente, Radio Chiriquí, Ondas Centrales y Ondas Chiricanas.*

2. *Alianzas y acuerdos con las empresas proveedoras del servicio de internet y telefonía móvil, con el objetivo de asegurar conectividad gratuita para los usuarios y acceso a alternativas de herramientas tecnológicas.*

3. *Alianzas estratégicas con países, organismos internacionales, ONG's y actores sociales, para intercambio de experiencias y de mejores prácticas en tecnologías educativas y en la evaluación de los aprendizajes en modalidades no presenciales.*

4. *4. Monitoreo sistemático de los impactos de las oportunidades de aprendizaje según tipo de herramienta utilizada (Radio, TV o plataformas virtuales, en los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas de los alumnos).*"

Protocolo de Desarrollo e Implementación de Herramientas Tecnológicas

En el caso del Protocolo de Desarrollo e Implementación de Herramientas Tecnológicas, COPEME recomienda "*desarrollar e implementar Plataformas tecnológicas del MEDUCA a nivel nacional, tomando en cuenta las características de las regiones y culturas educativas y las alternativas de uso de tecnologías planteadas en el Protocolo de Atención Educativa*".

Se resalta el papel del Ministerio al enfatizar que "*el MEDUCA, como ente rector de la Educación, es la instancia responsable de esta tarea, fija los términos de referencia y verifica su cumplimiento, en cuanto al perfil, criterios y características mínimas que deben tener estas plataformas y los recursos que ofrecen*". El Presidente de la República, Laurentino Cortizo, oficializó el 22 de junio de 2020, "*el lanzamiento de la plataforma de educación virtual 100% local, adaptada al currículo nacional por docentes, curriculistas, pedagogos, diseñadores y editores nacionales; que será utilizada en el*

país para el retorno a clases a distancia, el próximo 20 de julio."
"La iniciativa forma parte de la Estrategia Nacional de Educación Multimodal de Panamá y corresponde a un sistema de gestión de aprendizaje que cuenta con una plataforma Moodle basada en un código abierto sin costo de licencia y una fábrica de contenidos adaptados al currículo panameño propiedad intelectual del Ministerio de Educación.

La plataforma, diseñada por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), puede ser en línea o sin conexión a internet y los contenidos podrán ser distribuidos por diferentes medios, impresos y digitales."[3]

Es evidente que existe una gran mora en el acceso a oportunidades educativas virtuales en Panamá. Sin embargo, un pendiente de más de dos décadas empieza a mostrar avance, consecuencia de la necesidad de ofrecer clases con distanciamiento social.

Protocolo de Bioseguridad
Conforme se mencionara en la Meta Priorizada 4 y la Sección Protocolo de Bioseguridad, mediante la Resolución 100 del Ministerio de Educación que "*adopta guía para establecer medidas de bioseguridad en escuelas ante la COVID-19*". (Guía para Establecimiento de Medidas de Bioseguridad para La Reducción de Riesgos de Contagio de Covid-19 en Los Centros Educativos Oficiales y Particulares a Nivel Nacional), se acogen recomendaciones del COPEME.

Se resalta la importancia de considerar la necesidad de lograr "*Acceso a agua en todos los centros educativos en las diferentes regiones y culturas, implementando sistemas alternativos que aseguren una rápida solución para los planteles, como la cosecha de agua,*" según indica el protocolo así como "*conformar con urgencia notoria una Comisión técnica bajo la responsabilidad de MEDUCA, en aras de examinar las*

[3] (Gobierno panameño lanza plataforma virtual para el retorno a clases en pandemia. La Estrella de Panamá, 22 de junio de 2020 Gobierno panameño lanza plataforma virtual para el retorno a clases en pandemia (laestrella.com.pa)).

diferentes opciones para el abastecimiento hídrico en los planteles de MEDUCA que actualmente no tienen agua."

De esta forma, el COPEME insiste en el cumplimiento de los ODS 6 (agua limpia y saneamiento) y 10 (reducción de las desigualdades), partiendo de una realidad: la precariedad de las condiciones de los centros educativos que atienden a los estudiantes más vulnerables en cuanto a infraestructura y a servicios básicos.

La Meta Priorizada 5 y la Red de Retención y Reinserción Escolar

La Acción 4 de la Meta Priorizada 5 (Trayectorias Escolares Completas) recomienda "*Incorporar y empoderar a las autoridades y a los actores locales para promover la retención escolar de estudiantes en los centros educativos, en especial, en áreas de riesgo social y de difícil acceso.*"

Ante la alerta mundial, de posible aumento en la tasa de deserción escolar a nivel global, producto de la interrupción de clases debido a la alerta sanitaria hecha por el Plan Internacional y la UNESCO en marzo de 2020 y la advertencia del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterrez en el marco de la presentación del informe.

"*La Educación en Tiempos de Covid y más allá*" en que "*se avecina una catástrofe en la educación y cita la previsión de la UNESCO de que 24 millones de alumnos podrían abandonar los estudios*", el 6 de agosto de 2020[4]. El COPEME consciente de su responsabilidad, propone una herramienta para dar respuesta este reto.

Tras el anuncio del restablecimiento del Calendario Escolar 2020 plasmado en el Decreto Ejecutivo No. 564, de 2 de julio de 2020, en que se fija que el 20 de julio de este año, tendría lugar, el retorno a clases de manera no presencial, el COPEME toma en cuenta la tendencia de deserción escolar que se ha dado en los últimos años en modalidad presencial y se enfoca en ofrecer una propuesta de retención y reinserción escolar.

[4] El Secretario General de las Naciones Unidas advierte de que se avecina una catástrofe en la educación y cita la previsión de la UNESCO de que 24 millones de alumnos podrían abandonar los estudios

La literatura internacional indica que las interrupciones de los ciclos escolares pueden afectar la retención escolar. En el caso de Costa Rica, es un hecho conocido que, incluso, las vacaciones escolares dentro del ciclo escolar pueden afectar mantener a los estudiantes en el sistema.

Al respecto, Teletica, el 13 de julio de 2018, señala que "*con el fin de las vacaciones de medio año las autoridades de educación se preparan para afrontar una de sus principales preocupaciones del curso lectivo: la deserción escolar. Solo el año anterior 1.542 no regresaron a las aulas luego del receso de medio ciclo, 2.8% más que en 2016, cuando 1.302 alumnos decidieron desertar. Estos números motivaron a la Comisión Costarricense de Cooperación con la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), a hacer un vehemente llamado a padres de familia, educadores y autoridades a combatir esta situación de manera conjunto.*"[5]

La justificación de la propuesta de la Red de Retención y Reinserción Escolar indica que "*Panamá presenta una tendencia de abandono escolar en modalidad presencial en todas las trayectorias escolares. En 2018, según estadísticas del MEDUCA, el 29.6% de los desertores son del nivel primario; el 46.6% de premedia y 23.8% de media. Se trataría de 12,484 estudiantes de todo el país.*

El abandono escolar en educación primaria en 2018 (3,986 alumnos) se concentró en la Comarca Ngäbe Bugle (área indígena), en Bocas del Toro (área urbana) y Panamá Centro (Tocumen, Curundú y Pacora). En el caso de la premedia, trayectoria en la que se registra la mayor cantidad de desertores (5,816 alumnos), la tendencia es que la mayoría se ubica en áreas urbanas (Panamá Centro, Panamá, Oeste, Panamá Norte, San Miguelito, Chiriquí, Los Santos y Bocas del Toro, registrándose deserciones a tomar en cuenta en Soloy (Comarca Ngäbe Bugle) y Tortí (Darién).

[5] (Deserción escolar en Costa Rica preocupa a comisión de la Unesco | Teletica)

A nivel medio, 1,162 estudiantes dejaron el sistema escolar, llamando la atención que hay centros educativos que se destacan por un número importante de desertores escolares y que la mayoría del abandono es urbana, concentrándose en regiones escolares como Bocas del Toro, Panamá Norte, Panamá Oeste, Panamá Centro, Chiriquí, Herrera, Los Santos y Veraguas, mientras que la abandono escolar en la Comarca Ngäbe Bugle (área indígena), se ubica en Cerro Pelado, Llano Tugrí, Cerro Iglesias y Soloy.

A nivel general, el 43.2% de los desertores son mujeres y 56.8% son hombres. Hay varianza en esta relación, dependiendo de la región educativa y de la cultura[6]. En 2019, el mayor abandono escolar a nivel primario, tuvo lugar en Chiriquí, con un 2.8%; seguido por Panamá Este, con 2.3%; y las Comarcas con 1.9%, tomando en cuenta la población escolar en cada región educativa. Hay mayor cantidad de varones que desertan en primaria en Chiriquí. En el caso de la premedia, a nivel nacional, la mayor cantidad de desertores se ubican en las áreas indígenas, seguido por las áreas rurales y las urbanas. Chiriquí (6%) y la Comarca Ngäbe Bugle (5%) se destacan como las regiones educativas con más desertores. Es evidente el incremento en el número de aplazados, reprobados y desertores escolares en esta trayectoria escolar.

El cuadro "Matrícula Inicial Reportada por Los Directores de Centros Educativos en el Nivel Media en Edad de 15 A 17 Años a través del Sistema de Integración de Datos (SIDE), por Provincia, Comarca y Sexo. Año Lectivo: 2016 -2018," establece como Tasa bruta estimada de escolarización- considerando las proyecciones de crecimiento de la población del INEC- de 64% en 2018.

La tasa neta de escolarización tiene una tendencia decreciente, según trayectoria escolar: un 90% (primaria), un 69% (premedia) y un 52% (media). Cuatro de los factores que inciden en el abandono escolar dependen, según trayectoria escolar.

[6] *Fuente: MEDUCA. Estadísticas Educativas.* http://www.meduca.gob.pa/direccion-plane/estadisticas)

En primaria, la principal razón son los cambios de residencia; en premedia, el fracaso escolar; al igual que en media. Las causas identificadas que determinan que haya abandono escolar según el Sistema de Integración de Datos del MEDUCA, son: o Fracaso Escolar o Cambio de Residencia o Problemas Económicos o Escuela Distante o Enfermedad o Embarazo o Violencia Doméstica o Trabajo Infantil o Defunción u Otras Causas. Se puede concluir que Panamá, antes del inicio de la pandemia, producto del COVID-19, ya enfrentaba un problema de abandono escolar, que tiene como antesala el fracaso escolar, que se agudiza cuando se realiza la transición entre la trayectoria de primaria y la de premedia.

El distanciamiento social, producto de la COVID-19, obliga a considerar las alternativas educativas no presenciales, habiendo una marcada desigualdad en el acceso, según la región educativa. El COPEME recomendó un Protocolo de Atención Educativa a Distancia y un Protocolo de Desarrollo e Implementación de Plataformas. El reto del acceso a los estudiantes, su retención en el sistema y su eventual reinserción, se agudiza en esta crisis, razón por la que el Consejo consideró pertinente proponer a las autoridades la creación de una Red de Retención y Reinserción Escolar."

La propuesta del COPEME de establecer una red de retención y reinserción escolar se sustenta en un análisis de los antecedentes de la retención escolar en Panamá, que presenta una tendencia de abandono escolar en modalidad presencial en todas las trayectorias escolares.

Es evidente el quiebre en la retención escolar entre trayectorias. La propuesta incluye una evaluación de los factores que inciden sobre el abandono escolar según región y cultura y el incremento del riesgo de deserción escolar, producto de la necesidad de ofrecer educación a distancia, como consecuencia del distanciamiento social.

Se establecen 2 objetivos generales, entre los que se resaltan "garantizar el derecho a aprender de todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su residencia y/o condiciones socioeconómicas". El segundo objetivo general está relacionado con desarrollar una capacidad de respuesta a mediano y largo

plazo al "promover políticas públicas a futuro que permitan anticipar las razones del abandono escolar por trayectoria educativa y establecer estrategias de prevención y mitigación, en especial, dirigidas a los sectores más vulnerables."

En los objetivos específicos, se indica "generar una capacidad de respuesta coyuntural y retener al mayor número de estudiantes en el sistema educativo, en modalidad no presencial." Ante la situación de emergencia, se evidencia que el COPEME ofrece una alternativa de solución a un reto crónico de capacidad de retención y de reinserción de estudiantes en el sistema, incluso, en modalidad presencial.

La iniciativa parte del concepto que la deserción escolar ha sido un problema de arrastre en Panamá. Se acrecienta el problema en medio de una pandemia con distanciamiento social, especialmente, en el caso de los niños y niñas más pequeños.

El documento cuenta con principios rectores que identifican conceptos claves como el requerimiento que cada región educativa diseñe e implemente una red de retención y reinserción dependiendo de su contexto; los actores claves y lo roles que deben desempeñar, entre otros. Con base en estos principios rectores, se incluyen áreas a considerar con sus respectivas acciones (área tecnológica, gestión de aprendizaje y de indicadores). A efectos de articular las acciones a llevar a cabo, se sugiere adoptar un Protocolo de Retención y Reinserción Escolar que establece pautas como:

- *¿Cuándo se activa el Protocolo?*
- *¿Quiénes activan el protocolo?*
- *¿Qué hacer si hay alarma de posible abandono escolar?*
- *¿Qué hacer cuando se logra la ubicación y/o la reinserción del estudiante al sistema?*

Se hace hincapié que se incluye un formato de documento de seguimiento de la asistencia del alumno, una vez activado el protocolo (Ficha Técnica – Seguimiento de Asistencia).
Se hacen recomendaciones claras en lo referente a propuestas de reinserción escolar que deben ser adoptadas de forma urgente, así como recomendaciones post – COVID –19 a mediano y largo plazo.

El documento tiene un enfoque holístico que trasciende una propuesta coyuntural. Se aspira a frenar el abandono escolar, precedido por el fracaso escolar como reflejan las estadísticas y colocar en una posición de mayor ventaja a los más vulnerables, independientemente que se trate de oportunidades de aprendizaje presenciales o a distancia.".

Se sugiere que la red de retención y reinserción escolar sea implementada desde cada centro educativo, según región y cultura. La alarma temprana puede ser activada por cualquier miembro de la comunidad educativa o participante de la red, incluyendo a los estudiantes. Se identifican una serie de indicadores a fin de promover las trayectorias escolares completas, prevenir el abandono escolar y reinsertar a quienes han salido del sistema, cumpliendo así con lo establecido en la Meta Mayor, la Meta Priorizada 5 (trayectorias escolares completas), el eje de equidad del Compromiso Nacional por la Educación y los ODS 1 (fin de la pobreza), 4 (educación de calidad), 10 (reducción de las desigualdades) y 17 (promoción de las alianzas estratégicas).

La implementación de la red es responsabilidad del MEDUCA. Hay serios llamados de atención a nivel mundial con relación a la afectación en retención escolar debido a las clases con distanciamiento social.

Con relación a la red de retención y reinserción escolar, el MEDUCA adopta el formato recomendado por el COPEME y gira instrucciones para su adopción. A mediados de septiembre, según estadísticas del MEDUCA, había 68,258 alumnos no ubicados desde inicios de 2020 (9.4%). El MEDUCA reporta 57,526 alumnos no ubicados, según informe de la Representante Principal del Ministerio, en la Reunión No. 73 del Consejo, el día 22 de octubre de 2020. Al último corte de 20 de noviembre de 2020, según información oficial del MEDUCA, se indica que 46,644 alumnos no han sido localizados.

Ello implica que 21.614 mil estudiantes fueron ubicados, a raíz de la puesta en marcha de la propuesta de la red de retención y reinserción escolar. Esto es, un 31.66% de los estudiantes no ubicados, han sido localizados.

Se recalca que aún hay una cifra importante pendiente de localizar, principalmente, en la Comarca Ngäbe Buglé, en Panamá Oeste y en Panamá Centro. Es menester que se haga todo lo necesario para lograr este objetivo.

Recomendaciones de Tanques de Pensamiento Internacionales y los Aportes del COPEME

El documento "Covid-19 y La Emergencia de La Educación Global: Sistemas de Planificación para La Recuperación y La Resiliencia" del Grupo De Trabajo 11 Covid-19: Enfoques Multidisciplinares a Problemas Complejos (Prachi Srivastava, Alejandra Cardini, Iván Matovich, Hugues Moussy, Amélie A. Gagnon, Robert Jenkins, Nicolas Reuge, Kate Moriarty y Sonja Anderson)[7] dado a conocer públicamente en noviembre de 2020, por el T20 Arabia Saudita, "*un tanque de pensamiento del grupo oficial del G20 cuyo primer reto es añadir valor al proceso del G20 con propuestas de políticas públicas basadas en evidencia*", incluye 4 recomendaciones para fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas educativos.

De las 4 recomendaciones a nivel mundial, el COPEME de manera autónoma o por mandato de ley, cumple con tres:

(1) *diálogos nacionales y mundiales más coordinados e intersectoriales y procesos integrales de planificación sectorial;** (Compromiso Nacional por la Educación, COPEME, Plan Operativo COPEME-MEDUCA 2019-2022 con Metas Priorizadas, protocolos y propuestas).

(2) *respuestas integradas sobre cómo llegar a los más vulnerables;** (Plan Operativo COPEME-MEDUCA 2019-2022 con Metas Priorizadas, protocolos y propuestas de red de retención y reinserción escolar, informe censal de acceso a internet e implementos tecnológicos, propuesta de política de educación a distancia).

[7] (https://t20saudiarabia.org.sa/en/briefs/Pages/Policy-Brief.aspx?pb=TF11_PB6).

(3) *acción para apoyar a los países que experimentan crisis anteriores al COVID-19*; y

(4) *hacer que los sistemas educativos sean más resilientes*.* (Plan Operativo COPEME-MEDUCA 2019-2022) con Metas Priorizadas, protocolos de atención educativa, plataformas tecnológicas, bioseguridad, red de retención y reinserción escolar y propuestas).

Diseño Metodológico de una Investigación Censal

Ante la evidente falta de información sobre la conectividad y disponibilidad de herramientas tecnológicas, así como las asimetrías en información y acceso a internet y a la tecnología de los miembros de la comunidad educativa, que afecta el acceso a oportunidades de aprendizaje, el COPEME prepara y entrega el Diseño Metodológico de una Investigación Censal.

El objetivo es procurar el acceso y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. La propuesta parte de la necesidad urgente de un diagnóstico que determine el nivel de acceso a las TICs de estudiantes, padres de familias y escuelas en Panamá. Es fundamental tener información pertinente y desagregada por región educativa, para enfrentar el reto de la inequidad educativa, producto de la brecha digital y las asimetrías en el acceso a oportunidades de educación a distancia.

La propuesta pretende lograr:

- Conocer el acceso efectivo a la tecnología de centros educativos oficiales y particulares del Sistema Educativo panameño, Estudiantes, Padres de Familia y Docentes.
- Identificar las brechas digitales.
- Conocer el tipo de herramienta tecnológica con que cuentan los estudiantes.

Objetivos Operativos

Determinar la situación de los hogares de los estudiantes matriculados en el sistema educativo, respecto al acceso y uso de las TICs: Equipos de cómputo e Internet.

1. Acceso y uso por tipo de computadora:
   - PC, LapTop y Tablet

2. Acceso y uso por tipo de conexión a Internet
   - Fija o móvil
   - Acceso a teléfono celular"

La identificación del centro escolar
   - Identificación del acudiente
   - Identificación del estudiante
   - Acceso a los tipos de tecnologías que componen el estudio
   - Frecuencia de uso de la tecnología en estudio.

Se trata de una línea de base que el COPEME recomienda sea establecida a efectos de diseñar, desarrollar e implementar un sistema de educación a distancia con información pertinente, que asegure equiparación de oportunidades, con calidad, según el contexto y la región educativa.

MEDUCA recibió y revisó la propuesta enviada, que fue compartida con la Dirección General de Educación, instancia que, junto con la Dirección de Evaluación están definiendo el momento oportuno para aplicar los instrumentos, considerando que en el presente el MEDUCA está en el proceso de aplicación de otros instrumentos.

Se planea instalar una comisión en la que se ha dicho se invitará a COPEME a participar. Esta comisión tendrá como objetivo principal definir la estrategia más acorde para algunas regiones, en especial, aquellas de difícil acceso.
La propuesta de informe censal cumple con el objetivo de garantizar el derecho a la educación (Meta Mayor), el eje de equidad del Compromiso Nacional por la Educación, la Meta Priorizada 5 (trayectorias escolares completas) y los ODS 4 (educación de calidad) y 10 (reducción de las desigualdades.

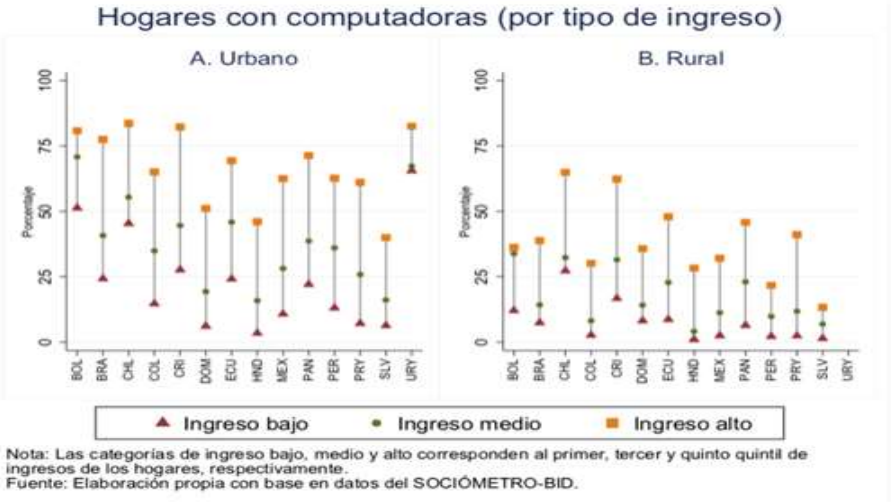

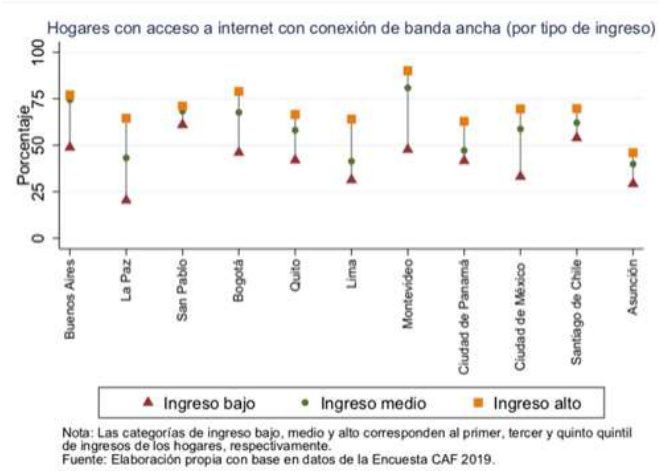

Fuente de la imagen: Eaboración Ricardo Estrada ¿Quién tiene computadora e internet en casa para seguir aprendiendo?[8]

Propuesta de Política Pública de Educación a Distancia

En el marco de la emergencia educativa que trae como consecuencia la necesidad de ofrecer alternativas de educación a distancia, se evidencia la necesidad de una política

[8] https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/04/quien-tiene-computadora-e-internet-en-casa-para-seguir-aprendiendo/

educativa a mediano y largo plazo, en particular, debido a que la nueva normalidad escolar implica que la oferta educativa deberá ser híbrida. Salvo excepciones como Uruguay, con el Plan Ceibal, la inmensa mayoría de los países de América Latina tienen condiciones limitadas para la implementación de una estrategia de educación virtual.

Se impone el establecimiento de una política pública de educación a distancia que trascienda la emergencia. *"Muchos fracasos del uso de tecnología han sido porque esta no era parte de un todo, sino que una pretendida solución mágica. Alinear la introducción de tecnología a un desafío específico y aprovechar sus ventajas comparativas es clave para mejorar los aprendizajes", advierte el documento "De la educación a distancia a la híbrida[9]: 4 elementos clave para hacerla realidad "*. (Hablemos de Política Educativa América Latina y el Caribe División de Educación - Sector Social del Banco Interamericano de Desarrollo. 2020

Fuente de la imagen: *pág 8 – Documento "De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos claves para hacerla realidad"*

[9] https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/document/Hablemos-de-politica-educativa-en-America-Latina-y-el-Caribe-2-De-la-educacion-a-distancia-a-la-hibrida-4-elementos-clave-para-hacerla-realidad.pdf

El COPEME elabora una propuesta de política pública de educación a distancia con el objetivo general de "*Implementar la Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación, garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la educación, para la retención y reinserción escolar en todos los niños y jóvenes del país.*"

Entre los objetivos específicos, se resalta, "*Crear las políticas para un subsistema de Educación a Distancia que asegure equidad, calidad, pertinencia y facilidades a quienes estudien, de modo que se garantice el derecho humano a la educación*".

La iniciativa remarca la necesidad de "*contar con subsistemas alternativos que impliquen el aprendizaje autónomo y la atención a grupos que padecen enfermedades, viven en áreas comarcales y de difícil acceso, mediante el uso de las tecnologías modernas y de materiales educativos, para un aprendizaje más independiente y efectivo; Hace hincapié en organizar y poner en funcionamiento experiencias educativas activas y significativas mediante un currículo adaptado, conocimientos integrados, evaluaciones formativas sistemáticas, recursos y medios de aprendizaje basados en la tecnología, la radio, la televisión y textos y guías de auto aprendizaje, proveyendo a los estudiantes oportunidades de adquirir responsabilidad, disciplina y motivación para el autoestudio.*

Establece la prioridad de "fortalecer la capacidad de los docentes, directivos y supervisores, facilitándoles capacitación continua, en la perspectiva de Educación a Distancia, de modo que tengan competencias en la función tutorial, que requieren ciertas habilidades de planificación, desarrollo y evaluación de las experiencias educativas, de una manera articulada y coherente con los objetivos de aprendizaje" Incluye a los hogares, cuando propone, " fomentar en los padres y madres de familia, capacidades y habilidades de comunicación y de educación a distancia (modalidades virtuales y protocolos de conducta), con sus hijos y acudidos, basadas en el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la comprensión, que contribuya a lograr en ellos motivación, dedicación al estudio y la permanencia en la escuela."

Al analizar las propuestas de política de educación a distancia se evidencian los cuatro pilares que en escritos especializados como "*De La Educación a Distancia a La Híbrida; 4 Elementos Clave para Hacerla Realidad*" del Banco Interamericano de Desarrollo se consideran imprescindibles para el diseño exitoso de una oferta educativa híbrida.

Se trata de una propuesta de un modelo que trascienda los contextos de fuerza mayor v.g., el distanciamiento social y ofrezca alternativas educativas de calidad, como lo son: 1. Nuevas habilidades y perfil docente 2 Contenidos y plataformas. 3. Información y seguimiento de estudiantes. 4 Equipamiento, infraestructura y conectividad.

Las asimetrías en el acceso a la tecnología pueden agigantar las brechas sociales y el acceso al derecho a la educación. Se hace hincapié que la conectividad y el acceso a implementos digitales no garantiza educación a distancia de calidad. Al respecto, el documento antes citado del BID, advierte que "*se discute sobre cómo incorporar tecnología en las aulas (o en casa), pero poco se discute sobre cómo las tecnologías pueden ser un acelerador de pedagogías para mejorar los aprendizajes, reducir disparidades y empoderar a los docentes y estudiantes*".

La propuesta de política pública de educación a distancia establece un parámetro de referencia a fin de liderar el cambio y los términos de referencia de un eventual marco normativo que institucionalice las modalidades de educación a distancia, que son respuesta a un requerimiento de distanciamiento social. Con la propuesta de una política de Educación a Distancia, el COPEME resguarda el objetivo de garantizar el derecho a la educación (Meta Mayor), el eje de equidad del Compromiso Nacional por la Educación, la Meta Priorizada 5 (trayectorias escolares completas) y los ODS 4 (educación de calidad) y 10 (reducción de las desigualdades).

Sistema de Monitoreo y Seguimiento de las 5 Metas Priorizadas en el Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019-2022

Cumpliendo lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 4 que establece entre las funciones del COPEME, "*monitorear y evaluar la implementación de programas y proyectos, alienados con los*

objetivos específicos y las líneas de acción del Compromiso Nacional por la Educación" tomando en cuenta el Plan Operativo COPEME-MEDUCA 2019-2022 basado en las 5 metas priorizadas, se cumple con el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME), en plena pandemia, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley 59.

"*El SME medirá los avances en la implementación de las cinco políticas priorizadas en el Plan de Acción MEDUCA-COPEME 2019-2022"*, indica el comunicado del COPEME que explica que se trata de una labor conjunta entre el Ministerio de Educación (MEDUCA) y el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación (COPEME).

"*El Sistema de Monitoreo y Evaluación es fundamental para verificar el cumplimiento de los acuerdos con indicadores de progreso, así como la identificación de logros y desafíos, que garanticen un sistema educativo que responda a las políticas públicas y líneas de acción consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación…Responde a cuatro requerimientos básicos: el alcance del Sistema de Monitoreo y Evaluación (centrado en las cinco políticas públicas priorizadas en el Plan MEDUCA-COPEME 2019-2022); el marco institucional (establece los principales actores, responsabilidades y funciones específicas); el marco operativo (contiene los principales procesos y flujo de información necesarios para el funcionamiento del sistema y la toma de decisiones); y el marco técnico que orientará el sistema*", informa la Nota de Prensa de 26 de noviembre de 2020.

"*El Ministerio proveerá la información para alimentar el Sistema de Monitoreo y Evaluación, al tiempo que será el destinatario de los resultados que este arroje*", resalta la nota de prensa. El COPEME dará seguimiento a la implementación del Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019-2022 y hará recomendaciones y sugerencias, tomando en cuenta los resultados del ejercicio del monitoreo y seguimiento. Con la creación del SME, se instituye por primera vez un mecanismo que coadyuva a la implementación de políticas públicas a través de un seguimiento técnico a los procesos de implementación de las acciones y tareas y a crea un círculo virtuoso COPEME-MEDUCA.

Este proceso permitirá ofrecer observaciones, sugerencias y propuestas educativas con el propósito de dar seguimiento a la implementación de la Meta Mayor y garantizar el ejercicio del derecho humano a una educación integral, incluyente y de calidad y a los acuerdos de políticas públicas consensuados en el Compromiso Nacional por la Educación.

El SME incide directamente en el cumplimiento de la Meta Mayor, en las 5 metas priorizadas y en especial, en la Meta 1 que propone "el establecimiento de un sistema de evaluación público, integral, autónomo, científico-técnico e independiente que permita medir el desempeño del sistema educativo y promueva la mejora continua de la calidad de todos los actores del sistema educativo."

Figura II: Ciclo de Políticas Públicas

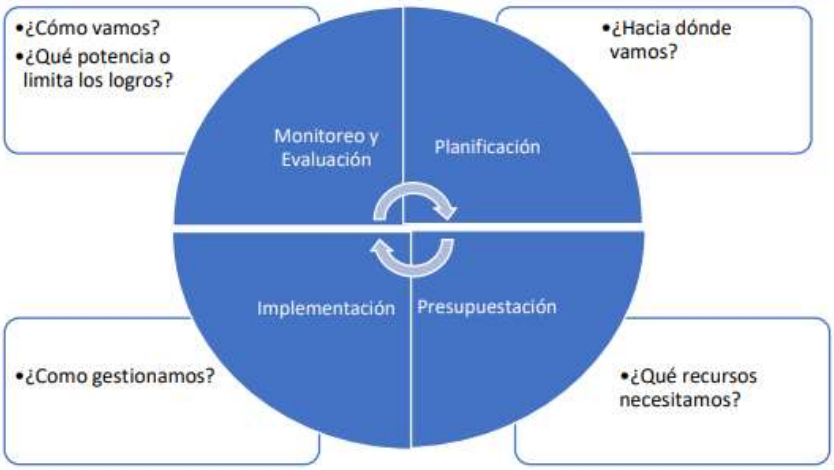

Fuente de la imagen: Pág 16, Documento técnico "Consultoría para el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación en la implementación de las Políticas Educativas de Estado, consensuada en el Compromiso Nacional por la Educación" bajo el Proyecto PS00102798 "COPEME, el instrumento para el compromiso por una educación inclusiva, pertinente, equitativa y de calidad para Panamá"

Figura III: Componentes del Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación

Fuente de la imagen: Pág 19, - Documento técnico "Consultoría para el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación en la implementación de las Políticas Educativas de Estado, consensuada en el Compromiso Nacional por la Educación" bajo el Proyecto PS00102798 "COPEME, el instrumento para el compromiso por una educación inclusiva, pertinente, equitativa y de calidad para Panamá"

Figura IV: Metas educativas priorizadas

Fuente de la imagen: Pág 20, - Documento técnico "Consultoría para el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación en la implementación de las Políticas Educativas de Estado, consensuada en el Compromiso Nacional por la Educación" bajo el Proyecto PS00102798 "COPEME, el instrumento para el compromiso por una educación inclusiva, pertinente, equitativa y de calidad para Panamá"

Flujograma I: "Funcionamiento del Ciclo Interinstitucional del Sistema de Monitoreo y Evaluación"

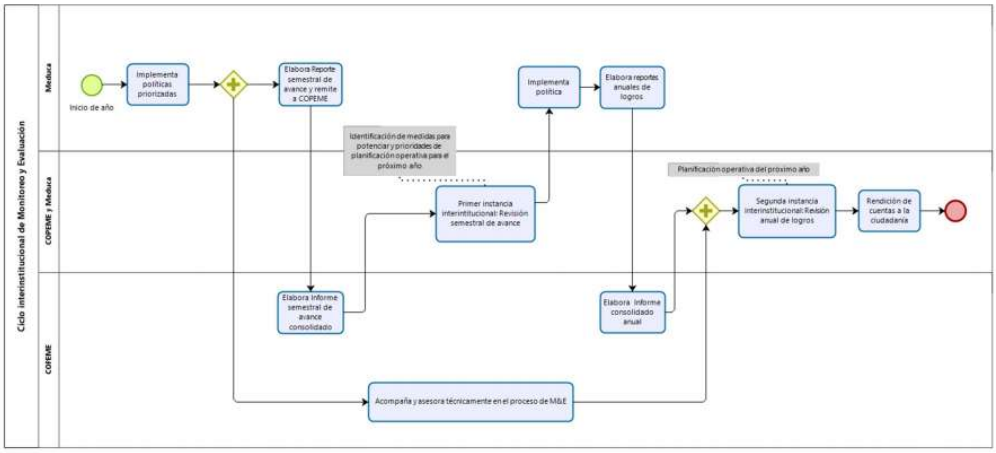

Fuente de la imagen: Pág 37, - Documento técnico "Consultoría para el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación en la implementación de las Políticas Educativas de Estado, consensuada en el Compromiso Nacional por la Educación" bajo el Proyecto PS00102798 "COPEME, el instrumento para el compromiso por una educación

Las acciones del COPEME en tiempos de pandemia demuestran a través de las acciones y propuestas llevadas adelante en este período, un decidido compromiso de cumplir con sus funciones legales, establecidas en la Ley 59 de 1° de noviembre 2018: dar seguimiento a la implementación de lo acordado en el diálogo Compromiso Nacional por la Educación y ofrecer apoyo al MEDUCA en este proceso.

Capítulo 3

Avances en Crisis

1. Al hacer el análisis comparativo entre la rendición de cuentas anual 2019 y la de 2020, es evidente el avance que ha tenido el COPEME en un año, en el cumplimiento de su Plan Operativo Anual (POA) 2020 así como en su misión, establecida por ley, a pesar de la crisis, producto de la COVID-19. El COPEME ha realizado sus tareas, resaltándose el cumplimiento total de las siguientes funciones:

a) apoyar a las Autoridades en el proceso de implementación de las políticas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por La Educación
b) actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por La Educación a las necesidades, estudios y consultas realizadas.
c) servir de organismo de consulta de las autoridades educativas Hay desafíos y tareas pendientes que deben ser consideradas, tomando en cuenta el papel instrumental del Consejo en el cumplimiento de la
d) Meta Mayor y de los acuerdos consensuados en el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación.

Con relación al POA, se destaca el diseño y puesta en marcha de la página web, la estrategia de comunicaciones del COPEME con el respaldo de una especialista en comunicaciones, el diseño de monitoreo y evaluación y la serie de webinars que iniciaran el 17 de noviembre.

Retos y Tareas Pendientes

El COPEME reconoce que tiene retos y tareas pendientes con relación a:

a) los ejes de trabajo establecidos en su plan operativo anual (POA) 2020.
b) el cumplimiento de sus funciones establecidas por ley, v.g., el diseño institucional de mecanismos de participación ciudadana; y la puesta en marcha del sistema de monitoreo y seguimiento de las cinco

c) metas priorizadas en el Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019-2022
d) el efecto disruptivo de la COVID-19 en la posibilidad de impartir clases en modalidad presencial; y su impacto en las fechas establecidas
e) para cumplir con las tareas relacionadas a las acciones de las cinco metas priorizadas en el Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019-2022.
f) su rol como ente asesor frente a los retos de la educación a distancia y el Año Escolar 2021.
g) El papel del COPEME a mediano y largo plazo, tomando en cuenta la necesidad de partir de un diagnóstico objetivo del Consejo, que considere sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como instancia adscrita al MEDUCA, a través de un proceso de planeación estratégica, con facilitación externa y el establecimiento de los objetivos a cinco años para un período que trascienda el quinquenio presidencial.
h) El fortalecimiento de los órganos del COPEME (La Secretaría Técnica, el Coordinador y el Consejo) a efectos de ser más eficaces en el cumplimiento de su misión y la mejora en el uso efectivo del tiempo.
i) Ejes de Trabajo incluidos en el POA: A nivel interno, es evidente la necesidad de atender las áreas que pueden tener espacio para mejora, identificadas en las evaluaciones realizadas con respecto al POA, en especial, el fortalecimiento del COPEME; de los sectores que participan en el COPEME y de su Secretaría técnica. Es muy importante que tanto los sectores que son parte del COPEME como la Secretaría técnica se robustezcan con el propósito de lograr la consolidación de la institucionalidad y la operatividad del Consejo, independientemente de quiénes representan a dichos sectores.

Cumplimiento de Funciones Establecidas por Ley

El análisis hecho del cumplimiento de las funciones del COPEME identifica tres funciones en las que el Consejo ha cumplido en su totalidad, desde su instalación en diciembre de 2018. Hay funciones que han sido cumplidas parcialmente,

ya sea por su naturaleza o porque todavía no se han dado las circunstancias para cumplirlas o existen mecanismos en proceso de ser implementados, v.g., el sistema de monitoreo y seguimiento.

Las 3 funciones que el Consejo estima que ha cumplido totalmente son:

1. apoyar a las Autoridades en el proceso de implementación de las políticas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por La Educación
2. actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por La Educación a las necesidades, estudios y consultas realizadas.
3. servir de organismo de consulta de las autoridades educativas.

El COPEME estima que ha cumplido parcialmente las funciones que se identifican a continuación:

a) Monitorear y evaluar la implementación de programas y proyectos alineados con los objetivos específicos y las líneas de acción del Compromiso Nacional por La Educación
b) Proponer y recomendar acciones con base en el resultado del monitoreo y evaluación
c) Revisar programas, proyectos y utilizar indicadores de progreso, ejecución e impacto.
d) Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas transparencia, información confiable y oportuna.
e) Otras funciones necesarias
f) Visitar centros educativos y universidades oficiales y particulares y promover iniciativas para el intercambio del conocimiento y buenas prácticas con organismos nacionales e internacionales.

En el cuadro resumen, se incluyen las observaciones que explican el cumplimiento parcial de estas funciones, muchas de las causas relacionadas a la naturaleza de la función, a la oportunidad de ejecutarla o al efecto de la COVID 19 en la posibilidad de llevarla a cabo.
Con relación a los pendientes, se hace hincapié que hay tres aspectos que son prioritarios:

1. ***Implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación***
   Con la colaboración de un especialista, se diseña el Sistema de Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de las cinco metas priorizadas del Plan Operativo COPEME-MEDUCA 2019-2022. En el presente, está en una fase de capacitación y posterior implementación. Es crítico para el cumplimiento de las cinco metas priorizadas que haya una interacción fluida y técnica entre los actores involucrados con el propósito de evaluar los resultados del monitoreo y evaluación y hacer las recomendaciones del caso.

2. ***Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019-2022***
   Se hace evidente la necesidad de recomendar que se reevalúen las fechas de cumplimiento de las tareas vinculadas a las líneas de acción de las 5 metas priorizadas del Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019-2022, tomando en cuenta las graves dificultades que ha ocasionado la atención en emergencia de los estudiantes a través de una oferta de educación a distancia.

   El cambio de contexto requiere que se haga un análisis prolijo de las fechas de cumplimiento, resaltando, no obstante, que es de carácter urgente asumir la implementación de la Meta Priorizada 1 (Sistemas de Información) , 2 (Descentralización), l 3 (Cualificación Docente), especialmente en el presente, tomando en cuenta el gran reto que tienen los educadores en impartir educación a distancia con calidad y las herramientas que requieren tener para alcanzar este resultado ; 4 (Salud física, mental y emocional de la Comunidad Educativa y ocupacional del personal administrativo y docente) y

preservar las trayectorias escolares, considerando, el objetivo de la Meta 5 (Trayectorias Escolares Completas)

3. ***Mecanismos de Comunicación, Transparencia y Participación Ciudadana***

En 2020, se han perfeccionado los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y de transparencia en el acceso a la información. Se presenta la página web con toda la información del COPEME, haciendo posible que el público tenga acceso a información pertinente y actualizada de las actuaciones del Consejo, sus propuestas y su seguimiento a la implementación de las políticas públicas priorizadas.

Aunque COPEME periódicamente ofrece información al público actualizada a través de sus redes sociales, notas de prensa y comunicados, se hace necesario mejorar el alcance de la información a fin de mantener un canal de comunicación activo con la ciudadanía. Ha habido una mejora en los canales de comunicación, consecuencia de la contratación de una especialista que se encarga que haya una presencia continua en medios de comunicación tradicionales y no tradicionales a fin de hacer llegar la información correspondiente al público.

Está pendiente el diseño de un sistema de participación ciudadana que permita que en todas las regiones educativas del país haya acceso a comunicación bidireccional con el Consejo. Se aspira a que en 2021 se establezcan estos mecanismos a fin de acercar al Consejo al quehacer educativo y a las realidades de las comunidades y viceversa.

Se han iniciado una serie de webinars con el propósito de abrir un espacio de reflexión y conocimiento bidireccional (COPEME-Ciudadanía) que hará más cercana la interacción. El COPEME considera importante llevar a cabo reuniones y actividades focalizadas en las 16 Direcciones Regionales con la participación activa de representantes del Despacho Superior y especialistas.

Efecto disruptivo de la COVID-19 y Rol del COPEME frente a los retos de la educación a distancia y el Año Escolar 2021.

El Consejo estima que hay que evaluar de manera objetiva el impacto de la oferta educativa a distancia en los aprendizajes. Es por ello que ofrece recomendaciones concretas con base en su propuesta de Red de Retención y Reinserción Escolar,

considerando la educación a distancia en emergencia que debió ser ofrecida a fin de garantizar el derecho humano a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes.

Fortalecimiento de los Órganos del COPEME (La Secretaría Técnica, el Coordinador y el Consejo) a efectos de ser más eficaces en su mandato.

Se resalta que en virtud de la evaluación de los órganos del COPEME se demuestra la importancia de su fortalecimiento desde el propio Consejo, los sectores que participan en el COPEME y de su Secretaría Técnica. Es relevante su fortalecimiento a fin de asegurar la institucionalidad y sostenibilidad de la institución. Se pasa a analizar y presentar la evaluación de los Órganos del Consejo.

Órganos del Consejo y Funciones del Coordinador

En diciembre de 2020 se cumplen dos años de instalación del COPEME. En ese período de tiempo, ha habido cuatro coordinaciones, conforme fuera establecido en su normativa:

- CONATO
- CoNEP
- Confederación de Padres de Familia
- Consejo de Rectores

En enero de 2021 deberá iniciar su coordinación, el Sector Estudiantes y, en el segundo semestre, el Sector Gremios Docentes, rotándose la función en orden alfabético del nombre del sector representado en el Consejo.

El Consejo, conscientes de los deberes de los diferentes órganos de la entidad, analizó el desempeño de:

- **El Coordinador (a)**

Con relación al cumplimiento de las funciones del Coordinador (a), se acordó un proceso de evaluación, apegado a las funciones establecidas por la Ley. Las cinco funciones establecidas en la Ley 59 de 2018 son:

1. Proponer la agenda del día.
2. Presidir las reuniones del COPEME.

3. Presentar a la comunidad y a la sociedad civil en general el informe anual de las actividades realizadas por el COPEME.

4. Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala por parte de dicho consejo.
5. Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.

En este proceso, la Comisión encargada de la preparación de la Memoria sugirió al Consejo que se abstuvieran de evaluar las funciones de la Coordinación, los sectores que ya habían ejercido esta responsabilidad, propuesta que fue aprobada.

Los Coordinadores fueron evaluados por los representantes de los sectores: Estudiantes, Gremios Docentes, MEDUCA, ONGs Educativas, SENACYT y la representación de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional de Diputados (Evalúa las coordinaciones de la Confederación de Padres de Familia y del Consejo de Rectores, con la anuencia del Consejo.

Coordinación Sector CONATO enero – julio 2019: Fue evaluado por cuatro sectores. Con relación a sus funciones, el 100% de los sectores opinan que en la Coordinación del sector CONATO se cumplieron las 4 primeras funciones establecidas por ley. Un sector opinó que había sido cumplida parcialmente la función No. 5 (Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines)

Coordinación Sector CoNEP julio 2019-enero 2020: Fue evaluado por cinco sectores. Con relación a sus funciones, el 100% de los sectores opinan que en la Coordinación del sector CoNEP se cumplieron las 4 primeras funciones establecidas por ley. Un sector concluyó que había sido cumplida parcialmente la función No. 5 (Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines)

Coordinación Confederación de Padres de Familia (CFFPP): enero a julio 2020: Con relación a sus funciones, el 100% de los sectores opinan que en la Coordinación de CFFPP se cumplió la función "*proponer la agenda del día* ". Con relación a la función de "*presidir las reuniones del COPEME*", un 50% indica que cumplió con esta función completamente, mientras que un 50% opina que lo hizo parcialmente. Ello puede ser debido a que el Coordinador en ocasiones debió ser sustituido en la Coordinación de las reuniones debido a limitaciones en el acceso a la tecnología y restricciones de movilidad, consecuencia de la pandemia en su período de coordinación.

En cuanto a la función de "*presentar a la comunidad y la sociedad civil en general, el informe anual de las actividades realizadas por el COPEME*", se indica que se hace parcialmente. Por ley, no corresponde esa presentación a los Coordinadores cuya función es de enero a julio. No obstante, se resalta que sí se hizo la presentación semestral de avance. En el período de coordinación de la CFFPP no hubo solicitud de cortesía de sala en el Consejo de Gabinete. Un 50% de los sectores evaluadores indica que cumplió totalmente con la función 5 "Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines"

Coordinación Consejo de Rectores: julio 2020 a enero 2021: Aunque el período del Coordinador actuante finaliza en enero de 2021, se han evaluado hasta el presente sus funciones. Tomando en cuenta lo antes indicado, se resalta que el 100% de los sectores indica que el coordinador ha cumplido totalmente con las funciones de "*proponer la agenda del día*" y "*presidir las reuniones del COPEME*".

Con relación a la función de "*presentar a la comunidad y a la sociedad civil en general el informe anual de las actividades realizadas por el COPEME*", se destaca que el proceso de preparación de la Memoria 2020 está vinculado al cumplimiento de este deber, que estaría cumplido, una vez sea presentada al público la presente Memoria.

En cuanto a la función del Coordinador de "*presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete previa solicitud y aprobación de cortesía de sala por parte de dicho consejo* ", se indica que no corresponde todavía esta presentación.

"*Es muy prematuro para evaluar porque no ha terminado el periodo a su cargo*", son algunos de los comentarios de los sectores evaluadores. En cuanto a "*Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines*", el 66.6 % indica que ha cumplido totalmente con esta función, mientras que el remanente opina que lo ha hecho parcialmente o no tiene evaluó esta función.

La Secretaría Técnica

Las funciones de la Secretaría Técnica son, por ley:

1. Dar apoyo al COPEME en sus funciones de apoyo al Compromiso Nacional por la Educación.
2. Gestionar con las Autoridades, las Instituciones nacionales e internacionales la colaboración oportuna para el cumplimiento de los objetivos.
3. Realizar las acciones y los actos administrativos necesarios para cumplir con el Compromiso Nacional por la Educación y el funcionamiento del COPEME.
4. Proponer mecanismos para las convocatorias de los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada para su activa participación en el Compromiso Nacional por la Educación.
5. Dar seguimiento a la ejecución de las actividades aprobadas por el COPEME, a fin que se realicen de forma oportuna, eficaz y efectiva.
6. Coordinar con el organismo respectivo todos los recursos necesarios para el funcionamiento del COPEME.
7. Presentar semestralmente un informe de gestión al COPEME.

8. Administrar los fondos del COPEME bajo los controles establecidos en la Ley.
9. Cualquier otra función que por su naturaleza le corresponda o le sea asignada por el COPEME.

Se hace énfasis que un 55.6%% de los sectores que completaron la evaluación, considera que la Secretaría Técnica cumple en un 100% con las funciones indicadas en la ley. Los ocho sectores y la representación de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional de Diputados que evaluaron las funciones de la Secretaría Técnica, coinciden en que la *Secretaría* Técnica *"da apoyo al COPEME en sus funciones de apoyo al Compromiso Nacional por la Educación"* .

Con relación a las demás funciones, se opina que se cumplen parcialmente las siguientes funciones:

- Gestionar con las Autoridades, las Instituciones nacionales e internacionales la colaboración oportuna para el cumplimiento de los objetivos (El 77.8% considera que cumple totalmente, mientras que el 22.2% indica que lo hace parcialmente)
- Realizar las acciones y los actos administrativos necesarios para cumplir con el Compromiso Nacional por la Educación y el funcionamiento del COPEME.
  (El 77.8% de opina que cumple totalmente, mientras el 22.2% piensa que lo hace parcialmente).
- Proponer mecanismos para las convocatorias de los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada para su activa participación en el Compromiso Nacional por la Educación. (El 55.6% opina que lo hace totalmente, mientras que el remanente indica que lo hace parcialmente o no lo cumple).
- Dar seguimiento a la ejecución de las actividades aprobadas por el COPEME, a fin que se realicen de forma oportuna, eficaz y efectiva. (El 66.7% considera que se ejecuta totalmente, mientras que el 22.2% estima que lo hace parcialmente y el remanente no evaluó).
- Coordinar con el organismo respectivo todos los recursos necesarios para el funcionamiento del COPEME.(El 77.8%

considera que cumple totalmente, mientras que el 11.1% indica que no lo hace y el remanente no evaluó).

- Presentar semestralmente un informe de gestión al COPEME. (El 77.8% opina que cumple esta función, mientras que un 22.2% se abstiene de evaluar y un 11.1%)

- Administrar los fondos del COPEME bajo los controles establecidos en la Ley. (Un 55.5% indica que cumple al 100% mientras que un 11.1% indica que lo hace parcialmente, un 11.1% asegura que la información es parcial y un 22.2 % se abstiene de opinar).

- Cualquier otra función que por su naturaleza le corresponda o le sea asignada por el COPEME. (Un 77.8% estima que cumple en su totalidad, mientras que un 22.2% indica que no hay información suficiente)

Se resalta que un 33.3% de los sectores que evalúan, considera que el deber de "*proponer mecanismos para las convocatorias de los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada para su activa participación en el Compromiso Nacional por la Educación*", se ha cumplido o parcialmente (1) o no se ha cumplido (2).

En las observaciones se indica que probablemente esa omisión se deba a que, de marzo en adelante, no hubo "*oportunidad en pandemia*". El COPEME, en su evaluación de funciones, destaca que está pendiente, desarrollar mecanismos de participación ciudadana.

Con relación a la función de dar seguimiento a la ejecución de las actividades aprobadas por el COPEME, a fin que se realicen de forma oportuna, eficaz y efectiva, se destaca la importancia de esta tarea y el papel de la Secretaría Técnica de dar cumplimiento a este deber, como órgano del COPEME. Uno de los sectores comenta "*Es necesario evaluar los acuerdos versus lo ejecutado*".

La Secretaria Técnica

Con relación a la Secretaria Técnica, se utilizó como marco de evaluación, el perfil de la Secretaria Técnica incluido en el Decreto Ejecutivo 310 del 26 de junio de 2019.

El Decreto Ejecutivo 310 de 26 de junio de 2019 establece el perfil de la Secretaria Técnica que incluye:

1. Conocimiento y experiencia en Gestión Pública y en Políticas Públicas.
2. Conocimiento y experiencia en elaboración y ejecución de proyectos.
3. Capacidad de articulación, comunicación, coordinación e interlocución con los diferentes sectores e instituciones nacionales e internacionales.
4. Capacidad de trabajar en equipo y de resolución de problemas, con iniciativa, proactividad, automotivación, liderazgo, flexibilidad, creatividad y resiliente.
5. Capacidad de trabajo en condiciones difíciles y experiencia en mediación, gestión, resolución y manejo de conflictos
6. No tener conflicto de interés y cumplir con lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos.
7. Solvencia Moral.
8. Ausencia de condenas por delito doloso o delito culposo de carácter patrimonial.
9. Disponibilidad para trasladarse a todo el país.
10. Título académico a nivel universitario afín con las funciones establecidas.
11. Con conocimiento y experiencia del Sistema Educativo Panameño.

A este respecto, se puntualiza que de los 11 aspectos que incluye el perfil, el 100% de los 8 sectores que evalúan el cumplimiento del perfil de la Secretaria Técnica, coinciden en que la funcionaria que ocupa el cargo de manera interina, cumple con los siguientes aspectos del perfil:

- No tener conflicto de interés y cumplir con lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos.
- Solvencia Moral.
- Ausencia de condenas por delito doloso o delito culposo de carácter patrimonial.

Se resalta que de los ocho sectores con derecho a voz y voto qu evaluaron y la representación de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte que, por mandato del Consejo, lo hace, igualmente, el entre el 66.7 y el 75% opina que se cumple en un 100% con el perfil establecido en la ley. El 25% de los sectores que evalúan, indica que hay campo de mejora o no ha habido oportunidad o evidencia de cumplimiento, en las siguientes áreas:

- Conocimiento y experiencia en Gestión Pública y en Políticas Públicas. (33.3% opina que cumple parcialmente (Se indica que no hay evidencia).
- Conocimiento y experiencia en elaboración y ejecución de proyectos (33.3% opina que cumple parcialmente: 22.2% considera que no se ha solicitado que lo haga; y 11.1% afirma que no hay evidencia
- Capacidad de articulación, comunicación, coordinación e interlocución con los diferentes sectores e instituciones nacionales e internacionales. (Un 22.2% considera que se ha cumplido parcialmente esta función. En las observaciones, se incluye que no ha ocurrido o no se ha presentado la oportunidad).
- Capacidad de trabajar en equipo y de resolución de problemas, con iniciativa, proactividad, automotivación, liderazgo, flexibilidad, creatividad y resiliente. (El 22.2% de los sectores que opinan, indica que hay evidencia parcial, sobre todo, sobresale su capacidad de trabajo en equipo).
- Capacidad de trabajo en condiciones difíciles y experiencia en mediación, gestión, resolución y manejo de conflictos. El 22% de los sectores indica que cumple parcialmente y se afirma que no hay evidencia).

- Título académico a nivel universitario afín con las funciones establecidas. EL 77.8% considera que cumple totalmente, mientras que el 11.1% opina que lo hace parcialmente y el 11.1% indica que no tiene elementos de juicio para hacer una evaluación.

- Disponibilidad para trasladarse a todo el país. El 77.8% de los evaluadores opinan que cumple con ese perfil,mientras que un 22.8% indica que "*no se observa*" y "*que no ha habido oportunidad*"

- Con conocimiento y experiencia del Sistema Educativo Panameño. (El 33.3% indica que cumple parcialmente -22.2%-, mientras que el 11.1 % afirma que no cuenta con elementos de juicio para evaluar la función. Se comenta que su experiencia está vinculada con el proceso del diálogo Compromiso Nacional por la Educación).

La Secretaria Técnica y la Secretaría Técnica son instancias críticas en la consolidación de la institucionalidad del COPEME. Es relevante la autoevaluación, el enfoque en la función de todos los actores y la necesidad de instancias fortalecidas con un papel crítico en el cumplimiento de las funciones del COPEME.

El Consejo y Sus Reuniones

El desempeño del Consejo en sus reuniones ordinarias y extraordinarias fue evaluado.

Eficacia de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias

- Con relación a la evaluación de las reuniones ordinarias y extraordinarias del COPEME, se utilizaron 4 indicadores de desempeño:
- Tiempo programado versus tiempo real de las reuniones.
- Agenda programada versus agenda cumplida.
- Asistencia de los sectores.
- Número de acuerdos alcanzados y tipo de acuerdos (de gestión/administración o de política pública).

Asistencia y Consensos

El Consejo es operativo, pues tiene asistencia de al menos 67 % de los sectores representados en todas sus reuniones. Alcanzó 157 consensos en el período de un año. Es importante resaltar que el COPEME se declara en sesión permanente desde inicios de 2020, ante las importantes tareas vinculadas al cumplimiento de su mandato por ley y continúa en sesión permanente. Es muy relevante que en este periodo se han logrado 25 acuerdos de política pública y 132 acuerdos de índole administrativo o de gestión. Es necesario reconocer la disposición de los sectores de participación en ambos tipos de reuniones (ordinarias y extraordinarias), conscientes de las circunstancias excepcionales del Año Lectivo 2020 y de su responsabilidad de cumplir con el mandato de la Ley 59 de 1° de noviembre de 2018.

La reuniones tienen resultados pues, a pesar de las dificultades que impone el distanciamiento social, el acceso digital y la heterogeneidad de los sectores, se comparten visiones y se logran consensos en políticas públicas y en decisiones relacionadas a temas de gestión y de índole administrativo.

Uso del Tiempo y Cumplimiento de las Agendas Programadas

En el uso del tiempo y en el cumplimiento de los puntos de agenda, hay espacio de mejora. Se resalta que en ocasiones no se puede cumplir la agenda en su totalidad o que las reuniones sobrepasan el tiempo estipulado para llevarlas a cabo. Deben analizarse las causas que traen como consecuencia que las reuniones tomen más tiempo o que no se complete la agenda.

Algunas de los motivos pueden estar relacionados con las limitaciones de acceso digital del Coordinador en el periodo enero-junio junto con las restricciones de movilidad que le obligaban a trasladarse a otros puntos para lograr acceso. Es evidente que se extienden las reuniones en la inmensa mayoría de los casos, cuando son extraordinarias. En un número plural de casos, hay que pasar temas para la próxima reunión. Ello puede ocurrir debido a:

- Agendas sobrecargadas de temas a tratar.
- Demora en un punto de agenda sin avance.
- Participaciones reiteradas y por encima del tiempo establecido en el Reglamento Interno.
- Falta de puntualidad en el inicio de las reuniones, en especial, en el período cuando se pasa de reuniones presenciales a reuniones virtuales.
- Manejo de las reuniones sin apego al Reglamento Interno.

Recomendaciones

Se incluyen recomendaciones a fin de mejorar el desempeño a lo interno del COPEME y a lo externo, en su calidad de instancia asesora y de acompañamiento, adscrita al MEDUCA.

1. A lo Interno

1.1. Para el logro de reuniones eficaces:

1.1.1. **Reglamento Interno-** Aplicación estricta del Reglamento Interno en cuanto a los tiempos por participante, con la colaboración de la Secretaría Técnica y el Coordinador.

1.1.2. **Preparación de agenda-** Inclusión de Temáticas y preparación de la agenda indicando tiempo aproximado por punto a tratar.

1.1.3. **Modalidad de Parqueo** Uso de la modalidad de "parqueo" de temas cuando no hay avance, utilizada con éxito en el diálogo Compromiso Nacional por la Educación.

1.1.4. **Puntualidad** Solicitud de puntualidad a los sectores para iniciar y lograr quórum.

1.2. **Para el Fortalecimiento del COPEME y de sus órganos internos**

Se recomienda se parta de los hallazgos aquí señalados y del FODA de la planeación estratégica, cuando tenga lugar, a fin de llevar a cabo acciones que mejoren el desempeño de todos los órganos del Consejo y se fortalezca su capacidad de lograr acuerdos de política públuca.

1.3 Para la implementación efectiva del Sistema de Monitoreo y Evaluación que da seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019-2022

1.3.1. **Comisiones de Seguimiento** Instalar una Comisión Permanente de seguimiento al Sistema de Monitoreo y Evaluación a lo interno del COPEME y del MEDUCA.

1.3.2. **Acompañamiento Técnico** Establecer un mecanismo de acompañamiento por parte de un experto durante los primeros 6 meses de implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación.

1.3.3. **Reevaluación de fechas de cumplimiento** Considerar una reevaluación de las fechas de cumplimiento de acciones y tareas del Plan Operativo MEDUCA-COPEME 2019.2022, tomando en cuenta las graves dificultades que ha ocasionado la atención en emergencia de los estudiantes a través de una oferta de educación a distancia para el ente rector de la Educación. Se resalta, sin embargo, la prioridad de cumplir las metas. No obstante, ante el cambio de escenario, se hace necesaria la reevaluación de los tiempos establecidos para su cumplimiento, entre otros factores.

1.3.4. **Formación en ejecución en Políticas Públicas** Solicitar a las Universidades incluir en su oferta formativa, un diplomado en ejecución de Políticas Públicas. Es un hecho notorio las limitaciones en la ejecución de políticas públicas a nivel nacional, incluso habiendo sido estas últimas consensuadas y contando con la voluntad política de los actores y hasta leyes que las respalden. Es necesario construir capacidades a lo interno de las instituciones a fin de hacer de la medición, un proceso natural, y la administración enfocada en resultados, un protocolo de desempeño de la Administración Pública.

1.4. Para establecer mecanismos de participación ciudadana
Esta función establecida por ley tanto en las funciones del Consejo como en las de la Secretaría Técnica, debe ser completada en 2021.

1.4.1. **Presencia en regiones educativas** Se sugiere que el sistema de participación ciudadana permita que en todas las regiones educativas del país haya acceso a comunicación bidireccional con el Consejo.

1.4.2. **Implementación en 2021 de Modelo Bidireccional** Estos mecanismos deben ser implementados en 2021 a fin de acercar al Consejo al quehacer educativo y a las realidades de las comunidades y viceversa.

1.5. El papel del COPEME a mediano y largo plazo
Tomando en cuenta la necesidad de partir de un diagnóstico objetivo del Consejo, que considere sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como instancia adscrita al MEDUCA, planear e implementar **un proceso de planeación estratégica, con facilitación externa y el establecimiento de los objetivos a cinco años para un período que trascienda el quinquenio presidencia**l

2. A lo externo

2.1. En relación a su papel de acompañamiento, ante el efecto disruptivo de la COVID-19 en la posibilidad de impartir clases en modalidad presencial, los retos de la educación a distancia y el Año Escolar 2021.

El COPEME reitera algunas recomendaciones hechas al MEDUCA, contenidas en los protocolos y propuestas en cuanto a ofrecer:

2.1.1. **Ofertas educativas extracurriculares flexibles** Ofertas educativas extracurriculares flexibles para todos los niveles educativos .

2.1.2. **Seguimiento a las trayectorias escolares** Atención especial en la conclusión de las trayectorias escolares.

2.1.3. **Fomento de la educación técnica, con pertinencia y calidad.** En el caso de la educación de séptimo grado en adelante, relacionar con horas certificadas, en carreras técnicas intermedias organizadas, utilizando módulos con objetivos y contenidos únicos, usando como apoyo, la tecnología y la retroalimentación del sector productivo.

2.1.4. **Modalidades Flexibles** Pronta implementación de modalidades flexibles con el propósito de lograr reinserción escolar oportuna.

2.1.5. **Poblaciones Vulnerables** Apoyo con recursos para poblaciones en vulnerabilidad.

2.1.6. **Equidad de género en el acceso a la Educación** Equidad de género en el acceso a la educación en todas las regiones y culturas.

2.1.7. **Servicios Sociales en Áreas de Difícil Acceso** Servicios sociales periódicos, de manera institucionalizada, en especial, en áreas de difícil acceso y/o vulnerabilidad.

2.1.8. **Intervención urgente para asegurar nutrición apropiada** Un plan de emergencia para asegurar nutrición apropiada a alumnos vulnerables (con la colaboración de los Centros de Salud y Planes Especiales) y de acuerdo a la tarjeta peso y talla.

2.1.9. **Mejores Prácticas Pedagógicas a Distancia** Estímulo a los educadores a preparar clases a distancia entretenidas y motivacionales.

2.1.10 **Sensibilización a Padres de Familia** Capacitación a los padres de familia, sobre la responsabilidad de cerciorarse que sus hijos asistan a las sesiones de clases a distancia, a fin de que los alumnos cumplan las jornadas de aprendizajes.

2.1.11 **Programas de Acompañamiento y Reforzamiento** Diseño e implementación un programa de acompañamiento, cursos de reforzamiento y tutorías, en cada escuela y región educativa, con especial atención a puntos de quiebre en las trayectorias escolares

2.2. **El Consejo insta que se consideren recomendaciones hechas para el período Post COVID19, a mediano y largo plazo:**

2.2.1. **Acceso a Tecnología y a Implementos Tecnológicos.** Acceso a Tecnología y a Implementos Tecnológicos a mediano plazo y, a largo plazo, implementar un plan de acceso universal a internet y a los dispositivos tecnológicos.

2.2.2. **Infoplazas** Creación de Infoplazas adicionales.

2.2.3. **En la Escuela**

2.2.3.1. **Clases interactivas** Clases interactivas virtuales y presenciales, con interacción bidireccional.
2.2.3.2. **Actividades** Actividades Curriculares y Extracurriculares.
2.2.3.3. **Mejora en las experiencias de aprendizaje de los alumnos.** Se recomienda que se fomenten experiencias de aprendizaje enriquecedoras a fin de promover el empoderamiento y la responsabilidad de los alumnos.

2.2.4. **En la Comunidad**
2.2.4.1. **Trabajo Social Comunitario**
2.2.4.2. **Grupos de Apoyo**

2.2.5 **Alianzas Estratégicas** Alianzas estratégicas con actores claves como lo son sector productivo, INADEH, Universidades, ONG's, Clubes Cívicos, para implementar estrategias motivadoras no tradicionales.

2.2.6. **Fortalecimiento del perfil de la Formación Continua del Docente en un contexto de educación a distancia** en:

2.2.6.1. **Liderazgo.**
2.2.6.2. **Capacidad socio-emocional.**
2.2.6.3. **Capacidad de dar soporte** a sus alumnos.
2.2.6.4. **Reconstrucción de la práctica pedagógica** de la escuela, a un ambiente familiar y uso de estrategias de proyectos

El compromiso del COPEME de hacer cumplir los acuerdos del Compromiso Nacional por la Educación se demuestra en los resultados que presenta. Su desempeño es perfectible. El Consejo se evalúa con la mayor objetividad posible y recalca que es una instancia que es objeto y sujeto de mejora continua, como lo es el sistema educativo panameño y todos sus actores.

Bibliografía

¿Quién tiene computadora e internet en casa para seguir aprendiendo? | CAF

https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/04/quien-tiene-computadora-e-internet-en-casa-para-seguir-aprendiendo/

Las brechas de escolaridad en América Latina: ¿Progreso perdido? | CAF

https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/10/las-brechas-de-escolaridad-en-america-latina-progreso-perdido/

Hablemos de política educativa en América Latina y el Caribe #2: De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos clave para hacerla realidad | Publications

https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/document/Hablemos-de-politica-educativa-en-America-Latina-y-el-Caribe-2-De-la-educacion-a-distancia-a-la-hibrida-4-elementos-clave-para-hacerla-realidad.pdf

Educación durante Covid-19
https://www.unicef.org/lac/media/11176/file

Deserción escolar en Costa Rica preocupa a comisión de la Unesco | Teletica

Gobierno panameño lanza plataforma virtual para el retorno a clases en pandemia (laestrella.com.pa)

El Secretario General de las Naciones Unidas advierte de que se avecina una catástrofe en la educación y cita la previsión de la UNESCO de que 24 millones de alumnos podrían abandonar los estudios

"Covid-19 y La Emergencia de La Educación Global: Sistemas de Planificación para La Recuperación y La Resiliencia" del Grupo De Trabajo 11 Covid-19: Enfoques Multidisciplinares a Problemas Complejos
https://t20saudiarabia.org.sa/en/briefs/Pages/Policy-Brief.aspx?pb=TF11_PB6

Protocolo – Atención Educativa con modalidad a distancia y medios tecnológicos
https://copeme.org/documentos/#protocolos

Protocolo - Desarrollo e Implementación de Plataformas Tecnológicas
https://copeme.org/documentos/#protocolos

Protocolo – Bioseguridad
https://copeme.org/documentos/#protocolos

Propuesta - Red de Retención y Reinserción Escolar
https://copeme.org/documentos/#protocolos

Propuesta - Estudio Censal Nivel de Digitalización
https://copeme.org/documentos/#protocolos

Propuesta - Política Pública Educación a Distancia

https://copeme.org/documentos/#protocolos

ANEXOS

POA 2020 - CONSEJO PERMANENTE MULTISECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPROMISO NACIONAL POR LA EDUCACION								
Actividad	**Resultados**	**Responsables**	**Indicadores**	**Medio Verificable**	**COMPLETADO**	**COMPLETADO PARCIALMENTE**	**NO COMPLETADO**	**Observaciones** **Nota: Todas las contrataciones registradas han sido en en el marco del proyecto MEDUCA-PNUD ps10798 COPEME, el instrumento para el compromiso por una educación inclusiva, pertinente, equitativa y de calidad para Panamá"**
1. Fortalecimiento Institucional del COPEME								
1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Monitoreo y Evaluación								
Especialista contratado	Especialista contratado	COPEME/ST/PNUD	Proveedor contratado	Contrato y orden de proceder	X			
Reuniónes y Talleres realizados	Reuniones y talleres realizados	COPEME/ST/PNUD	Talleres realizados	Lista de Asistencias	X			
Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación	Sistema Presentado y aprobado	COPEME/ST/PNUD	Sistema de monitoreo funcional	Sistema de Monitoreo	X			
Sistema de Monitoreo y Evaluación funcional y dando seguimiento	Establecimiento del mecanismo de coordinación, monitoreo y seguimiento	COPEME/ST/PNUD	Informes generados	Informes			X	La consultoría, está en ejecución (junio a diciembre)
1.2 Fortalecimiento de las Técnicas y Estrategia de Comunicación del COPEME con el Público								
1.2.1 Diseño y construcción de página WEB								
Proceso de Contratación	Proveedor Contratado	COPEME/ST/PNUD	Proveedor contratado	Contrato y orden de proceder	X			
Diseño de la página Web del COPEME aprobado	Diseño aprobado	COPEME/ST/PNUD	Página WEB aprobada	Página web	X			Página web lanzada el 6 de octubre de 2020
Página Web del COPEME funcional	Página web funcional	COPEME/ST/PNUD	Página WEB funcional	Página web	X			Página web lanzada el 6 de octubre de 2020
Información del MEDUCA y otras organizaciones miembros	Información disponible y actualizada en la página web	COPEME/ST/PNUD	Información disponible	Página web con información	X			Disponible todos los documentos del COPEME
Participación ciudadana	Monitoreo de la información de la página web	COPEME/ST/PNUD	Número de interacciones	Informes página web		X		Debido al poco tiempo que ha transcurrido desde su lanzamiento, a la fecha no es posible hacer una medición de la interacción ciudadana.
1.2.2 Especialista en Comunicaciones								
Proceso de contratación	Especialista contratada	COPEME/ST/PNUD	Especialista contratada	Contrato y Orden de Proceder	X			
Estrategia de Comunicación definida y aprobada	Estrategia aprobada e implementada	COPEME/ST/PNUD	Estrategia aprobada e implementada	Estrategia aprobada e implementada	X			
Consolidación de la identidad del COPEME	Imagen institucional del COPEME fortalecida	COPEME/ST/PNUD	Nueva identidad implementada	Nueva identidad implementada	x			
Difusión de información constante en los medios de comunicación tradicionales y digitales.	Imagen institucional del COPEME fortalecida	COPEME/ST/PNUD	Número de publicaciones	Publicaciones en medios		x		Es una tarea continúa
Consolidación de los canales de comunicación	Imagen institucional del COPEME fortalecida	COPEME/ST/PNUD	Canales de comunicación	Canales de comunicación		x		Es una tarea continúa
Desarrollo y lanzamiento del sitio web www.copeme.org como un canal de información y rendición de cuenta.	Imagen institucional del COPEME fortalecida	COPEME/ST/PNUD	Página web funcional	Página web	x			Página web lanzada y en funcionamiento (www.copeme.org)

Desarrollo de la narrativa del mensaje COPEME en sus comunicaciones oficiales (discursos, notas de prensas, productos comunicacionales, etc.)	Imagen institucional del COPEME fortalecida	COPEME/ST/PNUD	Documentos desarrollados	Documentos desarrollados		x		Es una tarea continúa
1.2.3. Fortelecimiento de la capacidad de divulgación de las actuaciones del COPEME - Material Comunicacional								
Proceso de contratación	Proveedor contratado	COPEME/ST/PNUD	Proveedor contratado	Contrato y Orden de Proceder	X			
Aprobación de diseño y revisión del contenido del material	Contenido revisado y diseño aprobado	COPEME/ST	Material aprobado	Material aprobado	X			
Material impreso	Material entregado	COPEME/ST/PNUD	Material recibido	Material entregado	X			
Material entregado para su divulgación	Definición del Alcance	COPEME/ST	Material entregado	Material entregado			X	Pendiente la distribución del material impreso. El mismo fue entregado por el proveedor, en el mes de agosto de 2020 por motivos de cuarentena a nivel nacional.
Nuevo material solicitado (estrategia de comunicación)	Especificaciones definidas	COPEME/ST/PNUD	Material aprobado	Material definido			X	En el proceso de contratación de los servicios.
Material digital aprobado y entregado	Material entregado	COPEME/ST/PNUD	Material utlilizado	Material entregado			X	Una vez finalizado el proceso de ejecución de los servicios contratados.
1.3 Fortalecimiendo de la capacidad del COPEME de hacer propuestas - Validación de Metas								
Reuniones de Comisión de Validación	Metas validadas	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Reuniones realizadas	Lista de asistencia	X			Fechas de reuniones en Anexos
Plan Operativo MEDUCA - COPEME a nivel de tareas entregadas al MEDUCA	Matrices entregadas	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Matrices entregadas	Documento entregado al Despacho Superior	X			Matrices 1,2y 3 - enviadas el 7 de octubre de 2020. Metas 4 y 5 - enviadas el 22 de abril de 2020.
Apoyo en la planificación estratégica del MEDUCA (Gestión 2019-2024) con base en las políticas públicas	Incluidas las Políticas Priorizadas en el documento de Planificación MEDUCA	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Documentos aprobados	Documentos presentados	X			
Presentación de Metas validadas al Despacho Superio y al Equipo Técnico del MEDUCA	Presentación realizada	COPEME/ST/MEDUCA	Reuniones realizadas	Lista de asistencia	X			Matrices 1,2y 3 - presentadas el 26 de diciembre de 2020. Metas 4 y 5 - presentadas el 4 de mayo de 2022
1.4 Fortalecimiento del COPEME en sus capacidades de generar aportes al MEDUCA durante el periodo de Crisis de Salud								
Protocolo - Crisis Salud	Tomado en consideración en la Mesa Intersectorial del retorno seguro a clases	COPEME/ST/MEDUCA	Propuesta entregada	Propuesta entregada	X			Entregado el 3 de abril de 2020
Protocolo - Desarrollo e Implementación de Plataformas	Tomado en consideración en la Mesa Intersectorial del retorno seguro a clases	COPEME/ST/MEDUCA	Propuesta entregada	Propuesta entregada	X			Entregado el 14 de abril de 2020
Protocolo - Bioseguridad	Tomado en consideración en la Mesa Intersectorial del retorno seguro a clases	COPEME/ST/MEDUCA	Propuesta entregada	Propuesta entregada	X			Entregado el 28 de abril de 2020
Propuesta - Red de Prevención y Retención Escolar	Implementado por MEDUCA	COPEME/ST/MEDUCA	Propuesta entregada	Propuesta entregada	X			Entregado el 31 de julio de 2020
Propuesta - Estudio Censal Nivel de Digitalización	Se envio y estamos a la espera de respuesta del MEDUCA	COPEME/ST/MEDUCA	Propuesta entregada	Propuesta entregada	X			Entregado el 15 de septiembre de 2020
Propuesta - Política Pública Educación a Distancia	Se envio y estamos a la espera de respuesta del MEDUCA	COPEME/ST/MEDUCA	Propuesta entregada	Propuesta entregada	X			Entregado el 9 de octubre de 2020

1.4 Fortalecimiento del COPEME en sus capacidades de trabajar en comisiones								
Comisión Validación de Matrices	Matrices entregadas	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Crisis Salud	Protocolos entregados	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Plan de Trabajo	Plan de Trabajo priorizado	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Evaluación de Respuesta a solicitud	Documento elaborado y enviado	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Mesa Intersectorial Retorno a Clases post COVID-19	Entrega de aportes	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Balance y Retroalimentación COPEME - Mesa Intersectorial	Consenso de aportes	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión de Ética	Informe presentado	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Estudio Censal	Envío de propuesta a MEDUCA	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Política Pública de Educación a Distancia	Envío de propuesta a MEDUCA	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Metodología Plan de Trabajo	Metodología aprobada	COPEME/ST/MEDUCA						
Comisión Memoria COPEME 2020	Memoria elaborada	COPEME/ST/MEDUCA						
2. Fortalecimiento de las instituciones representativas de la Comunidad Educativa								
Representación del Sector Estudiantil en COPEME	Representantes Principal y Suplente designados	COPEME/MEDUCA/ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			Asamblea Estudiantil realizada el 19 de noviembre de 2019
ANDEOP Presentación de las Metas Prioritarias del COPEME, en el Congresillo para Directivos		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			19 de enero
AECHI Seminario Taller denominado: “Ley 59: El Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación de la Calidad Educativa y su implementación en el Crecimiento del Movimiento Gremial”		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			20 al 24 de enero
CECOMRO Acto de instalación de la Comisión Interinstitucional de Educación		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			21 de enero
Cortesía de Sala para presentar el Primer año de Gestión en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la AND		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			29 de enero
Ceremonia Conmemorativa de las Bodas de Oro Institucionales Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			31 de enero
Cortesía de Sala con el Rector Flores		COPEME / MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			7 de febrero
Conferencia de Prensa Inicio de Año Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			28 de febrero
Reunión Agencias del Sistema de las Naciones Unidas / Ministra de Educación - CRISIS SALUD		COPEME / ST /PNUD	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			22 de abril
Taller Normativa Jurídica COPEME		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			23 de abril
Presentación de Propuestas de Plataformas Integradas de Medios		COPEME / ST /MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			28 de abril
Presentación pilotaje con Instituto Técnico Don Bosco		COPEME / ST / MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			29 de abril
Presentacion Metas 4 y 5		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			4 de mayo
Mesa Bilateral Gremios Docentes Presentación Meta 4 y 5		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			4 de mayo
Reunión MEDUCA - Plan Educación a Medios Masivos y Plataformas		COPEME / ST /MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			5 de mayo
Plan de Alineación MEDUCA - COPEME		COPEME / ST /MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			7 de mayo

Mesa Bilateral Gremios Docentes Presentación Meta 4 y 5	Actividades realizadas	COPEME / ST /MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			7 de mayo
MINSEG - Academia Encontrando el Buen Camino		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			8 de mayo
Sector Empresarial - Seguridad Escuelas Particulares		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			8 de mayo
Lanzamiento Educaline - Colegio Guillermo Endara Galimany		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			14 de mayo
Firma del Convenio con Medios de Comunicación y SERTV		COPEME / ST /MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			15 de mayo
Estrategias MEDUCA frente a la Crisis COVID-19		COPEME / ST /MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			27 de mayo
Comité Asesor de Plataformas		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			8 de junio
APEDE Panamá		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			24 de junio
Asamblea Nacional - Acciones MEDUCA ante crisis de Salud		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			17 de agosto
CECOMRO - Capacitación Cinco Metas Priorizadas		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			31 de agosto
CECOMRO - Capacitación Protocolos y Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			23 de septiembre
CoNEP - Presentación Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			24 de septiembre
CONATO - Presentación Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			28 de septiembre
APEDE Panamá - Presentación Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			28 de septiembre
ONG's Educación, CAPADESO y Aliados por la Niñez y la Adolescencia - Presentación Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			30 de septiembre
FEDECAMARAS - Presentación Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			2 de octubre
Consejo de Rectores y AUPA - Presentación Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			7 de octubre
Camára de Comercio, Industrias y Agricultura - Presentación Red de Retención y Reinserción Escolar		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			8 de octubre
Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la AN		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			21 de octubre
SENACYT		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			28 de octubre
Asamblea Estudiantes		COPEME / ST /MEDUCA	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			16 de octubre
WEBINAR		COPEME / ST	Actividad realizada	Lista de Asistencia	X			18 de octubre
3. Fortalecimiento de la Secretaría Técnica								
Adecuación de oficinas	Oficinas instaladas	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Oficinas instaladas e inauguradas	Oficinas instaladas			X	No ha sido necesario, debido al distanciamiento social producto de la crisis de salud COVID-19.
Coordinación del Proyecto PNUD	Equipo de Coordinación de Proyecto contratado	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Coordinadora Contratada	Coordinadora Contratada	X			enero - diciembre
Especialista en Comunicaciones	Especialista de Comunicaciones contratado	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Especialista de Comunicaciones contratado	Especialista de Comunicaciones contratado	X			mayo - diciembre
Empresa de diseño e impresión (libros y material promocional COPEME)	Empresa contratada	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Empresa contratada	Empresa contratada	X			febrero - junio

Consultor para Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación	Consultor Individual contratado	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Consultor Individual contratado	Consultor Individual contratado	X			junio - diciembre
Apoyo Técnico - Comisión Estudio Censal	Apoyo Técnico contratado	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Apoyo Técnico contratado	Apoyo Técnico contratado	X			agosto - septiembre
Proveedor página web	Empresa contratada	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Empresa contratada	Empresa contratada	X			junio - octubre
Diseñador Gráfico	Diseñador Grafico contratado	COPEME/ST/PNUD/MEDUCA	Diseñador Grafico contratado	Diseñador Grafico contratado	X			junio - noviembre

	Hoja de Ruta - Gestión de COPEME (2019-2021)				
No	**FUNCIONES DEL COPEME**	**CUMPLIDO**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE**	**NO CUMPLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	**Apoyar a las autoridades en el proceso de Implementación de las políticas de Estado Consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación (L)**	SI			1. Se realizan 7 talleres MEDUCA - COPEME 2. Se dividen en mesas técnicas por Política Pública priorizada. 3. Se instala la comisión de validación de metas 4. Se hace la presentación y entrega formal de las matrices desarrolladas a nivel de tarea al Despacho Superior del MEDUCA 5. Las tres primeras metas fueron presentadas en Gabinete Fechas en Anexos*
2	**Monitorear y Evaluar la implementación de programas y proyectos alineados con los objetivos específicos y las lineas de acción del Compromiso Nacional por la Educación (L)**		SI		1. Es un proceso continuo. 2. Se han realizado 12 presentaciones Técnicas por parte del MEDUCA en temas puntuales, a solicitud del COPEME.
3	**Proponer y recomendar acciones con base en el resultado del Monitoreo y evaluación (L)**		SI		El Sistema ya ha sido diseñado, etapa previa a su implementación.
4	**Revisar programas, proyectos y utilizar indicadores de progreso, ejecución e impacto. (D)**		SI		Es necesario actualizar y establecer indicadores de cumplimiento parcial, debido al efecto disruptivo del distanciamiento social, producto de la COVID 19
5	**Actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por la Educación conforme a las necesidades, estudios y consultas realizadas (L)**	SI			El COPEME se enfoca en preservar el derecho a la educación independientemente de la cultura y región cuando se hace necesaro ofrecer a educación a distancia, a fin de garantizar la Meta Mayor. Se trata de un proceso permanente que requiere monitoreo continuo.

6	**Desarrollar Mecanismos de participación Ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, información confiable y oportuna. (L)**		SI		1. Se ha cumplido y cumple con la rendición de cuentas, con la transparencia, con la información confiable y oportuna. 2. Con un total de 35 actividades se han mantenido reuniones con: A. Sectores de COPEME B. Organo Ejecutivo C. Otras Organizaciones (CECOMRO, APEDE, Clubes Cívicos, AMCHAM, Gabinete Social) 3. En proceso de desarrollo la propuesta del Mecanismo de Participación Ciudadana.
7	**Servir de organismo de consulta de las autoridades ed**	SI			Se han acogido las solicitudes de consulta y asistencia, cumpliendo con la función de organismo de consulta.
8	**Otras funciones necesarias (L)**	Cumplido	SI		Promover la necesidad de priorizar la importancia de la educación Priorización de la agenda educativa No se ha dado la oportunidad de realizar otras funciones.
9	**Visitar centros educativos y universidades, oficiales y particulares, y promover iniciativas para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas con organismos nacionales e internacionales. (D)**		SI		1. Con motivo de la Crisis de Salud - COVID 19, se han tenido que suspender las actividades de visita a los Centros Educativos.
	Nota: Según lo descrito en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018.		***Nota: Según lo descrito en el Decreto Ejecutivo 310 del 26 de junio de 2019***		

Artículo 4. El COPEME tendrá las funciones siguientes:

1. Apoyar a las autoridades en el proceso de implementación de las políticas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación.

Artículo 4. Para el cumplimiento de las funciones del COPEME, establecidas en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018, el Consejo podrá revisar programas, proyectos y utilizar indicadores de progreso, ejecución e impacto.

Para cumplir con el numeral 5 del mismo artículo 4, se tomará en cuenta lo establecido en

2. Monitorear y evaluar la implementación de programas y proyectos alineados con los objetivos específicos y las líneas de acción del Compromiso Nacional por la Educación.

3. Proponer y recomendar acciones a las autoridades de acuerdo con el resultado del monitoreo y evaluación.
4. Actualizar y ampliar las propuestas del Compromiso Nacional por la Educación conforme a las necesidades, estudios y consultas realizadas.
5. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia e información confiable y oportuna, así como informar a la ciudadanía sobre los procesos y resultados logrados.
6. Servir de organismo de consulta de las autoridades educativas en temas que se presenten a su consideración.
7. Cualquier otra función que considere necesaria, sin más limitaciones que las que le impone la ley.

las normas internacionales pertinentes, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.°4: Educación de calidad y en el Compromiso Nacional por la Educación.

Para el cumplimiento en general de sus funciones, el COPEME realizará visitas a direcciones regionales de educación, centros educativos y universidades, oficiales y particulares, y podrá promover iniciativas para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas con organismos nacionales e internacionales.

	COORDINADOR GENERAL SECTOR CONATO- ANTONIO CASTILLO M.								
No	**FUNCIONES DEL COORDINADOR**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**ITEM SIN EVALUAR**	**OBSERVACIONES**	**INDICADOR**	**RESULTADOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Proponer la agenda del día	100% 4 sectores							
2	Presidir las reuniones del **COPEME**	100% 4 sectores							
3	Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general, el informe Anual de las actividades realizadas por el **COPEME**	100% 4 sectores							
4	Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala por parte de dicho Consejo	100% 4 sectores							
5	Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.	75% 3 sectores	25% 1 sector			En esta gestión se reglamentó la Ley 59 por Decreto Ejecutivo			

Nota: Según lo Descrito en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018

Artículo 8. Son funciones del coordinador general:

1. Proponer la agenda del día.
2. Presidir las reuniones del COPEME.
3. Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general el informe anual de las actividades realizadas por el COPEME.
4. Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala de este Consejo.
5. Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.

Nota: Evaluaron cuatro (4) de los cinco (5) sectores, que no han ocupado la Coordinación a la fecha, la Asamblea Nacional no participó, porque no tenía representante en este período.

*Los Estudiantes no evaluaron a la coordinación del sector CONATO, pues la representación estudiantil no estaba integrado al COPEME.

	COORDINADOR GENERAL CONEP- NIVIA R. CASTRELLÓN							
No	**FUNCIONES DEL COORDINADOR**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**INDICADOR**	**RESULTADOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Proponer la agenda del día	100% 5 sectores						
2	Presidir las reuniones del **COPEME**	100% 5 sectores						
3	Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general, el informe Anual de las actividades realizadas por el **COPEME**	100% 5 sectores						
4	Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala por parte de dicho Consejo	100% 5 sectores						
5	Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.	80% 4 sectores	20% 1 sector		en esta gestión se establecieron las 5 primeras metas prioritarias Se aprueba el Reglamento interno y el Código de ética			

Nota: Según lo Descrito en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018

Artículo 8. Son funciones del coordinador general:

1. Proponer la agenda del día.
2. Presidir las reuniones del COPEME.
3. Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general el informe anual de las actividades realizadas por el COPEME.
4. Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala de este Consejo.
5. Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.

Nota: Evaluaron cinco (5) sectores que no han ocupado la Coordinación a la fecha, la Asamblea Nacional no participó, porque no tenía representante en ese período.

	COORDINADOR GENERAL CONFEDERACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -ABDIEL BEDOYA									
No	**FUNCIONES DEL COORDINADOR**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**AUN NO SE OBSERVA**	**ITEM SIN EVALUAR**	**OBSERVACIONES**	**INDICADOR**	**RESULTADOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Proponer la agenda del día	100% 6 sectores						Orden del día presentada a los sectores.	Reuniones realizadas	Actas de reuniones
2	Presidir las reuniones del **COPEME**	50% 3 sectores	50% 3 sectores				Algunas veces tenia problemas de conectividad.	Asistencia	Asistencia	Actas de reuniones
3	Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general, el informe Anual de las actividades realizadas por el **COPEME**	66.7% 4 sectores	16.7% 1 sector		16.7% 1 sector		La coordinación es por 6 meses	Presentación de Informe	Presentación en Conferencia de Prensa y Asamblea Nacional	Nota de Prensa
4	Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala por parte de dicho Consejo	33.3% 2 sectores	16.7% 1 sector		50% 3 sectores		Aun no toca la presentación No ha terminado su coordinación No se realizó.			
5	Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.	50% 3 sectores	33.3% 2 sectores			16.7% 1 sector	Durante su gestión se declaró la pandemia y se estableció sesión permante, lo que llevó a reuniones virtuales y con una mayor periodicidad. Se completó las meta 4 y 5.			

Nota: Según lo Descrito en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018

Artículo 8. Son funciones del coordinador general:

1. Proponer la agenda del día.
2. Presidir las reuniones del COPEME.
3. Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general el informe anual de las actividades realizadas por el COPEME.
4. Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala de este Consejo.
5. Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.

Nota: Evaluaron los cinco (5) sectores que no han ocupado la coordinación a la fecha, más la Asamblea Nacional

	COORDINADOR GENERAL CONSEJO DE RECTORES DE PANAMA- JUAN B. BERNAL									
No	**FUNCIONES DEL COORDINADOR**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**AUN NO SE OBSERVA**	**ITEM SIN EVALUAR**	**OBSERVACIONES**	**INDICADOR**	**RESULTADOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Proponer la agenda del día	100% 6 sectores								
2	Presidir las reuniones del **COPEME**	100% 6 sectores								
3	Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general, el informe Anual de las actividades realizadas por el **COPEME**	66.7% 4 sectores			33.3% 2 sectores		No ha terminado su coordinación Presentación de ser realizada.			
4	Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala por parte de dicho Consejo	33.3% 2 sectores	16.7% 1 sector		50% 3 sectores		Es muy prematuro para evaluar porque no a terminado el periodo a su cargo. No todavía. No ha terminado su coordinación Presentación de ser realizada.			
5	Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.	66.6% 4 sectores	16.7% 1 sector			16.7% 1 sector	La gestión se desarrolló durante la pandemia y se establecieron reuniones semanales.			

Nota: Según lo Descrito en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018

Nota: Evaluaron los cinco (5) sectores que no han ocupado la coordinación a la fecha, más la Asamblea Nacional

Artículo 8. Son funciones del coordinador general:

1. Proponer la agenda del día.
2. Presidir las reuniones del COPEME.
3. Presentar a la comunidad y la sociedad civil en general el informe anual de las actividades realizadas por el COPEME.
4. Presentar el informe de sus actividades al Consejo de Gabinete, previa solicitud y aprobación de cortesía de sala de este Consejo.
5. Cualquier otra función inherente a su naturaleza y fines.

SECRETARÍA TÉCNICA								
No	**FUNCIONES DE LA SECRETARIA TÉCNICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**AUN NO OBSERVA**	**ITEM SIN EVALUAR**	**OBSERVACIONES**	**INDICADOR**
1	Gestionar con las Autoridades, las Instituciones nacionales e internacionales la colaboración oportuna para el cumplimiento de los objetivos	77.8% 7 sectores	22.2% 2 sectores				La pandemia ha afectado los espacios de interlocución	Elaboración y remisión de notas acordadas por el Consejo. Cordinación de actividades de Comunicación de información
2	Dar apoyo al COPEME en sus funciones de apoyo al Compromiso Nacional por la Educación	100%						Coordinación con el despacho superior sobre asuntos varios. Elaboración de notas y recolección de información.
3	Realizar las acciones y los actos administrativos necesarios para cumplir con el Compromiso Nacional por la Educación y el funcionamiento del COPEME	88.9% 8 sectores	11.1% 1 sector				La pandemia ha afectado los espacios de interlocución	Enviá nota, administra recursos,prepara los TdR para satisfacer las necesidades del sistema y realiza los tramites necesarios.
4	Proponer mecanismos para las convocatorias de los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada para su activa participación en el Compromiso Nacional por la Educación	55.6% 5 sectores	11:1% 1 sector	22.2% 2 sectores		11.1% 1 sector	No ha habido la oportunidad en pandemia.	
5	Dar seguimiento a la ejecución de las actividades aprobadas por el **COPEME,** a fin que se realicen de forma oportuna, eficaz y efectiva	66.7% 6 sectores	22.2% 2 sectores			11.1% 1 sector	Es necesario evaluar los acuerdos versus lo ejecutado	Elabora notas, hace llamadas, manda información y conección para las reuniones ordinarias, extraodinarias y de subcomisión. Realiza enlace para conferencias de prensa o webinar.
6	Coordinar con el organismo respectivo todos los recursos necesarios para el funcionamiento del **COPEME**	77.8% 7 sectores			11.1% 1 sector	11.1 % 1 sector		Tramita los recursos económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones de COPEME
7	Presentar semestralmente un informe de gestión al **COPEME**	77.8% 7 sectores	11.1% 1 sector			11.1 % 1 sector		Elaboración de informe
8	Administrar los fondos del COPEME bajo los controles establecidos en la Ley	66.7% 6 sectores	11.1% 1 sector		11.1% 1 sector	11.1 % 1 sector	No tenemos información al respecto.	Cumplimiento de Procedimientos y
9	Cualquier otra función que por su naturaleza le corresponda o le sea asignada por el COPEME	77.8% 7 sectores			11.1% 1 sector	11.1 % 1 sector	Se observa siempre disponibilidad por parte de la Secretaria No tenemos evidencia de otras solicitudes.	

Nota: Según lo Descrito en la Ley 59 de 1 de noviembre de 2018

Artículo 10. Son funciones de la Secretaría Técnica:

1. Gestionar con las autoridades y las instituciones nacionales e internacionales la colaboración oportuna para el cumplimiento de los objetivos.
2. Dar apoyo al COPEME en sus funciones de apoyo al Compromiso Nacional por la Educación.
3. Realizar las acciones y los actos administrativos necesarios para cumplir con el Compromiso Nacional por la Educación y el funcionamiento del COPEME.
4. Proponer mecanismos para las convocatorias de los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada para su activa participación en el Compromiso Nacional por la Educación.
5. Dar seguimiento a la ejecución de las actividades aprobadas por el COPEME, a fin de que se realicen de forma oportuna, eficaz y efectiva.
6. Coordinar con el organismo respectivo todos los recursos necesarios para el funcionamiento del COPEME.
7. Presentar semestralmente un informe de gestión al COPEME.
8. Administrar los fondos del COPEME, bajo los controles establecidos en la ley.
9. Cualquier otra función que por su naturaleza le corresponda o le sea asignada por el COPEME.

RESULTADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ante las solicitudes de contacto con algun personal del MEDUCA u otrros organismos MP ha cumplido.	
Reuniones, recoleccion de información.	Presentación oportuna de documentos. Recolección de estadísticas
Presentación de los TdR.	Los TdR
Reuniones , seminarios, ruedas de prensa , cortesias de sala y webinar	Listado de asistencia a reuniones , seminarios, ruedas de prensa y cortesias de sala.
Recurso Humano para la preparación técnica del Sistema de monitoreo y evaluación y de la especialista en comunicación. Ademas de los recursos materiales para su funcionamiento, Recursos economicos? Comunicación.	Contratación de especialistas y disponibilidad de recursos físicos y materiales.
Presentación de Informe.	Fecha de la presentación
Adecuado funcionamiento No contamos con fondos propios, los fondos son manejados por el PNUD Meduca y PNUD no están cumlpiendo	Resultado de auditorias

					SECRETARIA T MARGELIA PA
No	**Perfil Secretaria Técnica**	**CUMPLE**	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**AUN NO SE OBSERVA**
1	Conocimiento y experiencia en Gestión Pública y en Políticas Públicas.	66.7% 6 sectores	33.3% 3 sectores		
2	Conocimiento y experiencia en elaboración y ejecución de proyectos.	66.7% 6 sectores	22.2% 2 sectores		11.1% 1 sector
3	Capacidad de articulación, comunicación, coordinación e interlocución con los diferentes sectores e instituciones nacionales e internacionales.	77.8% 7 sectores	22.2% 2 sectores		
4	Capacidad de trabajar en equipo y de resolución de problemas, con iniciativa, proactividad, automotivación, liderazgo, flexibilidad, creatividad y resiliente.	77.8% 7 sectores	22.2% 2 sectores		
5	Capacidad de trabajo en condiciones difíciles y experiencia en mediación, gestión, resolución y manejo de conflictos.	77.8% 7 sectores	22.2% 2 sectores		
6	No tener conflicto de interés y cumplir con lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos.	100% 9 sectores			
7	Solvencia Moral	100% 9 sectores			
8	Ausencia de condenas por delito doloso o delito culposo de carácter patrimonial.	100% 9 sectores			
9	Disponibilidad para trasladarse a todo el país.	77.8% 7 sectores			22.2% 2 sector
10	Título académico a nivel universitario afín con las funciones establecidas.	77.8% 7 sectores	11.1% 1 sectores		11.1% 1 sector
11	Con conocimiento y experiencia del Sistema Educativo Panameño.	66.7% 6 sectores	22.2% 2 sectores		11.1% 1 sector

Nota: Según lo descrito en el Decreto Ejecutivo 310 del 26 de junio de 2019

Artículo 5. El COPEME contará con una Secretaría Técnica, cuya función primordial es facilitar y apoyar el funcionamiento del organismo, para el cumplimiento del Compromiso Nacional por la Educación.

Esta Secretaría Técnica contará con un Secretario Técnico propuesto por el Ministerio de Educación y que debe cumplir con el siguiente perfil basado en competencias técnicas, éticas y morales:

---

1. Conocimiento y experiencia en Gestión Pública y en Políticas Públicas.
2. Conocimiento y experiencia en elaboración y ejecución de proyectos.
3. Capacidad de articulación, comunicación, coordinación e interlocución con los diferentes sectores e instituciones nacionales e internacionales.
4. Capacidad de trabajar en equipo y de resolución de problemas, con iniciativa, proactividad, con automotivación, liderazgo, flexibilidad, creatividad y resiliente.
5. Capacidad de trabajo en condiciones difíciles y experiencia en mediación, gestión, resolución y manejo de conflictos.
6. No tener conflicto de interés y cumplir con lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos.
7. Solvencia Moral.
8. Ausencia de condenas por delito doloso o delito culposo de carácter patrimonial.
9. Disponibilidad para trasladarse a todo el país.
10. Título académico a nivel universitario afín con las funciones establecidas.
11. Con conocimiento y experiencia del Sistema Educativo Panameño.

ÉCNICA LACIOS			
OBSERVACIONES	**INDICADOR**	**RESULTADOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
No hay evidencias en lo referente a políticas públicas.	Hoja de vida	Elaboración de TdR	
No ha habido la oportunidad No se le ha solicitado que desarrolle un proyecto.	Hoja de vida	Habilidades comunicativas e inteligencia emocional,	Excelente relaciones con los miembros y todos los niveles organizacionales de MEDUCA.
No ha habido la oportunidad durante la pandemia.	Hasta ahora ha manejado las reuniones, agendas, presentaciones, actas, etc.	Logro de las tareas asignadas y sugerencias para mejoras,	Eficiencia y eficacia en su trabajo.
No hay evidencias de haber tenido que actuar en estas circuntancias.	No ha mostrado un especial liderazgo		
Le ha correspondido trabajar en pandemia.	No ha mostrado actuar como mediadora		
		Sin relación con ninguno de los sectores	Se conduce de acuerdo acriterios éticos.
		Patrón de conducta	Conducta intachable
		Patrón de conducta	Conducta intachable
No se ha presentado la ocasión. No tengo elementos para evaluarla			
No tengo elementos para evaluarla			
No tiene educación formal en educación. Participó en el diálogo Compromiso Nacional por la Educación desde 2016. No tengo elementos para evaluarla			

MATRIZ EVALUACION REUNIONES ORDINARI

No	Reuniones Ordinarias del COPEME	MES							
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Eficacia en el desarrollo de las reuniones (tiempo estimado / tiempo real)	Duración: 5.15 horas Tiempo programado: 4.5 horas Tiempo extra: 0.45 horas Tipo: Presencial	Duración: 5 horas Tiempo programado: 4.5 horas Tiempo extra: 0.10 Tipo: Presencial	Duración: 5 horas Tiempo programado: 5.5 horas Tipo: Presencial	Duración: 5 horas Tiempo programado: 2 horas Tiempo extra: 3 horas Tipo: Virtual	Duración: 3.2 horas Tiempo programado: 2 horas Tiempo extra: 1.2 horas Tipo: Virtual	Duración: 3 horas Tiempo programado: 2 horas Tiempo extra: 1 horas Tipo: Virtual	Duración: 4 horas Tiempo programado: 2 horas Tiempo extra: 2 horas Tipo: Virtual	Duración: 2.15 horas Tiempo programado: 2 horas Tiempo extra: 0.15 horas Tipo: Virtual
2	Asistencia de los Sectores Miembros del Consejo	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 0 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 0 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 78%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 0 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 89%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 0 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT:1 Porcentaje de Asistencia: 89%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 100%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 100%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 100%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 100%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 100%
3	Acuerdos Consensuados	6 Acuerdos Tipo: Administrativos/Gestión	3 Acuerdos Tipo: Administrativos/Gestión	10 Acuerdos Tipo: Administrativos/Gestión	2 Acuerdos Tipo: Política Pública	1 Acuerdo Tipo: Administrativos/Gestión	3 Acuerdos Tipo: 2 Administrativos/Gestión 1 Política Pública	1 Acuerdos Tipo: Administrativos/Gestión	2 Acuerdos Tipo: Administrativos/Gestión
4	Cumplimiento de los puntos de la Agenda	Se cumple con los puntos de agenda	Se cumple con los puntos de agenda	Se cumple con los puntos de agenda	Se cumple con los puntos de agenda	Se cumple con los puntos de agenda	Se cumple con los puntos de agenda	Se pasan punto del orden del día para la próxima reunión	Se cumple con los puntos de agenda

AS

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Duración: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Tipo: Virtual	Duración: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Tipo: Virtual	Duración: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Tipo: Virtual		SI			1. Se han realizado un total de 11 reuniones Ordinarias 2. En total se han trabajado 35.45 horas en reuniones Ordinarias 3. En tiempos de cuarentena, por motivos de poca conectivida de algunos miembros del Consejo, hubieron reuniones en formato virtual que empezaban tarde.
Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 100%	Conato: 0 CoNEP: 1 CPPFF: 0 CRP: 1 Estudiantes: 0 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 67%	Conato: 1 CoNEP: 1 CPPFF: 1 CRP: 1 Estudiantes: 1 Gremios: 1 MEDUCA: 1 ONG's: 1 SENACYT: 1 Porcentaje de Asistencia: 100%		SI			1. Se ha contado con las participación activa de todos los sectores.Con una asistencia activa arriba del 65% de participación. 2. Nunca se ha dejado de realizar una reunión programada por falta de quorum.
1 Acuerdos Tipo: Administrativos/Gestión	2 Acuerdos Tipo: Administrativos/Gestión	1 Acuerdo Tipo: Administrativos/Gestión		SI			Se han consensuado un total de 31 acuerdos a la fecha 28 Administrativos/Gestión 3 Política Pública
Se cumple con los puntos de agenda	Se cumple con los puntos de agenda			SI			1. Se cumple siempre con los puntos mandatorios de la agenda de la reunión: a. Comprobación del quórum reglamentario b. Aprobación del orden del día c. Lectura de Correspondencia d. Aprobación de actas e. Temas a tratar f. Asuntos Varios 2. Los temas que no son tratados, pasan a formar parte de los temas a tratar en la próxima reunión

No	Reuniones Extraordinarias del COPEME	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1	Eficacia en el desarrollo de las reuniones (tiempo estimado / tiempo real)	Duración Reunión 1: 4.3 horas Tiempo programado: 4.5 horas Duración Reunión 2: 5.3 horas Tiempo programado: 4.5 horas	Duración Reunión 1: 4.3 horas Tiempo programado: 6.5 horas	Duración Reunión 1: 1 hora Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 2: 1.45 horas Tiempo programado: 2 horas	Duración Reunión 1: 3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 2: 1.45 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 3: 1.3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 4: 2.4 horas Tiempo programado: 2 horas	Duración Reunión 1: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 2: 3.3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 3: 3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 4: 3.3 horas Tiempo programado: 2 horas
2	Asistencia de los Sectores Miembros del Consejo*	Conato: 2/2 CoNEP: 2/2 CPPFF: 2/2 CRP: 1/2 Estudiantes: 1/2 Gremios: 2/2 MEDUCA: 2/2 ONG's: 1/2 SENACYT: 2/2 Porcentaje de Asistencia: 83%	Conato: 1/1 CoNEP: 1/1 CPPFF: 1/1 CRP: 0/1 Estudiantes: 0/1 Gremios: 1/1 MEDUCA: 1/1 ONG's: 0/1 SENACYT: 1/1 Porcentaje de Asistencia: 67%	Conato: 2/2 CoNEP: 2/2 CPPFF: 2/2 CRP: 0/2 Estudiantes: 1/2 Gremios: 2/2 MEDUCA: 2/2 ONG's: 2/2 SENACYT: 2/2 Porcentaje de Asistencia: 83%	Conato: 4/4 CoNEP: 4/4 CPPFF: 4/4 CRP: 1/4 Estudiantes: 4/4 Gremios: 4/4 MEDUCA: 4/4 ONG's: 4/4 SENACYT: 4/4 Porcentaje de Asistencia: 92%	Conato: 4/4 CoNEP: 4/4 CPPFF: 4/4 CRP: 2/4 Estudiantes: 3/4 Gremios: 4/4 MEDUCA: 4/4 ONG's: 4/4 SENACYT: 3/4 Porcentaje de Asistencia: 89%
3	Acuerdos Consensuados	11 Acuerdos Tipo:	5 Acuerdos Tipo:	3 Acuerdos Tipo:	12 Acuerdos Tipo:	13 Acuerdos Tipo:
4	Cumplimiento de la Agenda	2/2 Agenda se completó	1/1 Agenda se completó	2/2 Agenda se completó	4/4 Agenda se completó	2/4 Agenda se completó 2/4 Temas quedaron pendientes para la próxima reunión

MATRIZ EVALUACION REUINONES EXTRAORDINARIAS					
MES					
Junio	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**
Duración Reunión 1: 1.3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 2: 3.3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 3: 3.5 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 4: 2 horas Tiempo programado: 2 horas	Duración Reunión 1: 3.1 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 2: 4 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión3: 1.4 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 4: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 5: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 6: 2.2 horas Tiempo programado: 2 horas	Duración Reunión 1: 3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 2: 2.1 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 3: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 4: 1.3 horas Tiempo programado: 2 horas	Duración Reunión 1: 2.3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 2: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 3: 4.3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 4: 1.3 horas Tiempo programado: 2 horas	Duración Reunión 1: 2 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión2: 2.2 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión3: 3 horas Tiempo programado: 2 horas Duración Reunión 4: 2.2 horas Tiempo programado: 2 horas	Duración Reunión 1: 2 horas Tiempo programado: 2 horas
Conato: 4/4 CoNEP: 4/4 CPPFF: 4/4 CRP: 2/4 Estudiantes: 3/4 Gremios: 4/4 MEDUCA: 4/4 ONG's: 4/4 SENACYT: 4/4 Porcentaje de Asistencia: 92%	Conato: 6/6 CoNEP: 6/6 CPPFF: 5/6 CRP: 6/6 Estudiantes: 5/6 Gremios: 5/6 MEDUCA: 6/6 ONG's: 6/6 SENACYT: 6/6 Porcentaje de Asistencia: 96%	Conato: 3/4 CoNEP: 4/4 CPPFF: 4/4 CRP: 4/4 Estudiantes: 1/4 Gremios: 4/4 MEDUCA: 4/4 ONG's: 4/4 SENACYT: 4/4 Porcentaje de Asistencia: 89%	Conato: 2/4 CoNEP: 4/4 CPPFF: 3/4 CRP: 4/4 Estudiantes: 2/4 Gremios: 4/4 MEDUCA: 4/4 ONG's: 3/4 SENACYT: 4/4 Porcentaje de Asistencia: 83%	Conato: 3/4 CoNEP: 4/4 CPPFF: 1/4 CRP: 4/4 Estudiantes: 1/4 Gremios: 4/4 MEDUCA: 4/4 ONG's: 4/4 SENACYT: 4/4 Porcentaje de Asistencia: 81%	Conato: 0/1 CoNEP: 1/1 CPPFF: 1/1 CRP: 1/1 Estudiantes: 1/1 Gremios: 1/1 MEDUCA: 1/1 ONG's: 1/1 SENACYT: 1/1 Porcentaje de Asistencia: 89%
15 Acuerdos Tipo:	25 Acuerdos Tipo:	12 Acuerdos Tipo:	9 Acuerdos Tipo:	20 Acuerdos Tipo:	1 Acuerdo Tipo:
3/4 Agenda se completó 1/4 Temas quedaron pendientes para la próxima reunión	5/6 Agenda se completó 1/6 Temas quedaron pendientes para la próxima reunión	2/4 Agenda se completó 2/4 Temas quedaron pendientes para la próxima reunión	3/4 Agenda se completó 1/4 Temas quedaron pendientes para la próxima reunión	2/4 Agenda se completó 2/4 Temas quedaron pendientes para la próxima reunión	4/5 Agenda se completó 1/5 Temas quedaron pendientes para la próxima reunión

Diciembre	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI			1. Se han realizado un total de 35 reuniones Extraordinarias 2. Se han trabajado 89.45 horas en reuniones Extraordinarias
	SI			1. Se ha contado con las participación activa de todos los sectores. Con un porcentaje de participación arriba del 75% por sector. 2. Nunca se ha dejado de realizar una reunión programada por falta de quórum. *** Referencia: Asistencia del Sector/Cantidad de Reuniones**
	SI			Se han consensuado un total de 126 acuerdos a la fecha **104 Administrativos/Gestión**

Contribuciones del COPEME en cumplimiento de Meta Mayor y ODS	Meta Mayor				Incidencia y/o Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible						
	Educación de Calidad	**Derecho humano fundamental**	**Derecho acceso gratuito, educación de calidad**	**Incluyente y Equitativa**	**ODS 1 #indicador 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	**ODS 3 #indicador 3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	**ODS 4 #indicador 4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos**.**	**ODS 5 #incidador 5c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	**ODS 6 #incidador 6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	**ODS 10 #indicador 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	**ODS 17 #indicador 17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas**.**
Cinco Metas priorizadas											X
Meta 1 Sistemas Información	X	X	X	X	X		X	X		X	
Meta 2 Descentralización	X	X	X	X	X		X		X		
Meta 3 Cualificación docente	X	X	X	X	X		X				
Meta 4 Salud Integral de la Comunidad educativa	X	X	X	X	X	X	X				X
Meta 5 Trayectorias escolares	X	X	X	X	X		X	X		X	
Protocolo de Atención Educativa	X	X	X	X	X			x		X	X
Protocolo Diseño e Implementación de Plataformas	X	X	X	X	X			x		X	x
Protocolo Bioseguridad	X	X	X	X	X	X		x	X	X	X
Estudio Censal	X	X	X	X	X			x		X	x
Red de Retención y Reinserción Escolar	X	X	X	X	X			x		X	x
Política Pública de Educación a Distancia	X	X	X	X	X			x		X	
Sistema de Monitoreo y Evaluación de las 5 metas priorizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONSEJO PERMANENTE MULTISECTORIAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN